



Acta N° 705 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

16 – JUNIO – 2008

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	De Comisiones	04
	Del Alcalde	05
III	Tabla Ordinaria	
3.1	Contratos 500 UTM	08
	Acuerdo N° 1640	16
	Acuerdo N° 1461	18
	Acuerdo N° 1462	22

3.2 Destinación funcionaria de la Dirección de Control	23
Acuerdo N° 1463	26
3.3 Exposición MIDEPLAN, Previsión Social	27
3.4 Subvenciones	41
Acuerdo N° 1464	43
3.5 Rectificación Acuerdo de Concejo N° 1453, Permuta terreno municipal	47
Acuerdo N° 1465	49
3.6 Transacción Extrajudicial	50
Acuerdo N° 1466	51
IV Proposición temas para próximas sesiones	51
V Varios	51

Acta N° 705 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú a 16 de junio del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:52 horas se inicia la sesión N° 705 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, René Panozo Villarroel, Carolina Lizama Villar, Benjamín Correa Palacios, Rafael Aguilar Salas, Mauricio Ovalle Urrea y José Ruiz Figueroa. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Juan Houston, Administrador Municipal; Sr. Felipe Urrutia Gaona, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Igor Carrazana, Director de SECPLA y Sr. Francisco Socías, Coordinador Área Prestaciones Monetarias de MIDEPLAN.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión 705, de este 16 de junio del año 2008, esta es una sesión ordinaria por lo tanto tiene Cuentas y tiene Varios.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión 704 fue enviada, como es habitual, a los Sres. Concejales y se somete entonces a su aprobación. Muy bien, se aprueba. Antes de las Cuentas y la entrega de documentos, pido autorización al Concejo para incluir en Tabla algo que acordamos en este mismo Concejo de verlo en mayo o junio, incluir en Tabla la contratación directa para el Programa Chile Barrio Rinconada Lo Vial, que en el fondo es la ampliación del contrato anterior. Se incluye e Tabla. OK. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Se hace entrega de la Carta N° 36, de fecha 13 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite los antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipios y el informe del Estado de Causas correspondiente al trimestre marzo-mayo, del Primer Juzgado de Policía Local, que está a disposición de los Sres. Concejales en Secretaría de Oficina de Concejales.

II Cuentas

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Voy a dar las Cuentas después, para completar las de Comisiones en función de lo que señale cada uno de los Concejales.

Sr. Rafael Aguilar: Gracias. De parte de la Comisión de Finanzas, al momento de ver los contratos mayores de 500 UTM, que es materia que vemos habitualmente, en Comisión hemos estado abriendo el trabajo sobre dos temas, uno de esos es lo relacionado con la implementación de los Programas de Chile Barrio en la comuna de Maipú, desde su inicio de implementación el año 2002 a la fecha y hemos solicitado entonces a la Administración que nos entregue la primera información sobre ello y se está entregando hoy día en sala. Como habrá que trabajar para poder interpretar mejor esta materia. Otro aspecto Presidente, está relacionado con el balance del primer trimestre 2008, nos debe llegar un informe trimestral al Concejo y el primer trimestre no llegó, estamos en el segundo, de tal manera que pedimos que se nos hiciera llegar esa información, para que a su vez la Dirección de Control nos entregue el informe correspondiente, de tal manera que lo que se requiere básicamente es el informe de la ejecución presupuestaria del primer trimestre 2008. Otra materia que también pedimos a la Administración, a través de don Juan, está relacionado con la resolución o el acuerdo final que haya llegado el Ministerio de Salud con respecto al financiamiento de los 3 consultorios municipales, que entendemos se habría resuelto, pero no ha llegado esa información, sí se pudiera entregar al Concejo. Eso es lo que puedo informar y reiterar que el próximo miércoles a las 12:30 horas, estaremos viendo las materias de la Comisión de Finanzas. Eso es, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias Presidente de la Comisión de Finanzas. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Presidente de la Comisión Social.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente la Comisión Social ha seguido trabajando en varios temas, uno de ellos son las subvenciones que se traen hoy día a Concejo. También hay la revisión de algunos comodatos que están pendientes, que siguen en trabajo de la Comisión. Y por otra parte también, estamos en medio del trabajo de la Comisión de Becas, se aprobaron y se resolvieron la entrega de 453 becas que son de alumnos renovantes, ceremonia que ya se realizó y siguen en estudio el resto de las becas para los alumnos nuevos. Esto solamente recordar que es una inversión superior a los 300 millones de pesos y que este año espera beneficiar a cerca de 800 alumnos en total, entre renovantes y nuevos. Había alguna inquietud por el tema del trabajo de la Comisión, en el sentido de que las nóminas no pasan a Concejo, porque ésta no nos olvidemos que es una ordenanza de beneficio social y tal como lo es los fondos de cultura, donde el Concejo está representado por algunos de sus miembros. Eso, recalcar que es un trabajo largo porque son, es revisar muchas carpetas, revisar muchos antecedentes y a objeto que queden establecidos, en la Comisión participa el Administrador Municipal, el Director



de Finanzas, el Gerente de la Corporación, la Directora de DIDECO y quien habla y la gente que trabaja en becas del Departamento Social. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias Presidente de la Comisión Social. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

- Del Presidente.

Sr. Presidente: Bien, vamos a las siguientes Cuentas. De atrás para adelante, se celebró ayer el Día del Padre, la verdad es que lo novedoso este año estuvo en la Corrida Inicial de Padre e Hijo, que se realizó en el, partiendo y terminando en el Estadio Bueras, pero lo interesante en la celebración del Día del Padre tiene que ver con algo que nosotros debiéramos incorporar dentro de nuestro plan ciudad, que es convertir a Maipú como la comuna de los eventos del sector poniente de la Región Metropolitana, la verdad es que se realizó ayer una Expotuerca, de muy buen nivel, una exposición de automóviles con también presencia de Carabineros, de Bomberos, de Investigaciones, del Metro, de algunas universidades y tiene que ver con un evento de buena calidad que viene a sumarse a otros eventos que se han realizado y por lo tanto ya podemos pensar en algo más grande, que no sólo sea el evento puntual, sino que convertir a Maipú como un centro de eventos en si mismo, las ciudades valen no sólo por su idiosincrasia, no sólo por su historia y por sus monumentos, sino por la vida que tienen, el boulevard va a ser parte de ello entonces quiero planteárselos, a pesar que es un tema de Cuentas. En un segundo tema, llegamos finalmente a un acuerdo con la Universidad de Chile en torno al terreno que fue programado para construir la planta de tratamiento y con ello poder resolver el problema de alcantarillado de El Maitén, recordemos que este es un proyecto que es financiado por Chile Barrio, donde hemos hecho las gestiones municipales y administrado por nosotros, donde desde el comienzo estuvo considerado que la planta de tratamiento se iba a hacer en un terreno de la Universidad de Chile y la política de la Universidad de Chile era hacer los comodatos de los terrenos, como lo hizo con el Colegio Reino de Dinamarca y con otras cosas que ha requerido el sector. El sentido de esto es que este villorrio la historia que tiene de El Maitén, este asentamiento, está en que la Universidad de Chile lo creo hace ya unos 40 y algo años. Sin embargo, el cambio de política de la universidad tenía esto frenado, por cuanto querían venderlo, finalmente llegamos a un acuerdo, cualquiera sea la condición de traspaso, ya sea de venta o comodato estamos dispuestos, pero en el intertanto como esto es algo que puedo demorar, en el intertanto que nos den el permiso de uso para empezar la licitación y finalmente la construcción. Llegamos a ese acuerdo con el Decano y por lo tanto estamos en condiciones de decir que en aproximadamente 90 días a partir de hoy día, podríamos estar adjudicando en este Concejo el alcantarillado y de esa forma poder decirle a toda la población de El Maitén que se va a resolver ese problema. Ahora, naturalmente que esto depende de que hayan interesados en la licitación, los próximos días se va a estar levantando la licitación. En la misma línea, en el día de hoy se ha entregado un informe financiero de todo lo relacionado con Chile Barrio, va a ser expuesto en detalle en la Comisión de Finanzas, como bien dijo el Presidente de la Comisión de Finanzas, la

próxima semana, va a ser expuesto en detalle, todas las preguntas y dudar que haya sobre esa materia. También les va a ser entregado durante el día un informe de todos los fondos externos, es importante porque los fondos externos no aparecen en el presupuesto, sino que son extrapresupuestarios en la forma con que se trabajan, incluso legalmente los controles que tienen son distintos, porque no es necesario traerlos al Concejo cuando son más de 500 UTM, mi decisión ha sido que se traen de todas formas y que vamos a ocupar los mismos controles, pero van a ser entregado durante el día, un informe completo y van a ser expuestos en la Comisión de Finanzas. En tercer tema, quiero agradecer especialmente al Concejo todo el apoyo en lo que tiene que ver con la inversión de SMAPA, durante la semana pasada fue la inauguración formal, la ceremonia de inauguración a pesar que estaban funcionando los estanques y la verdad un agradecimiento especial al Concejo quiero dejar registrado en acta, porque no habría sido posible sin el compromiso de todos nosotros. En otro plano, ya en el plano más local, yo diría que hay 3 actividades de las cuales quiero dar Cuentas, se inauguró la multicancha en el sector de Los Bosquinos, al final de la comuna, en el sector urbano, era un compromiso de hace tiempo y la verdad es que hoy día ya está la multicancha justo detrás de la iglesia, donde está la gruta. De la misma forma, se realizó el Aniversario N° 16 de la Villa Valle Verde, hemos tomado el compromiso de la Villa Valle Verde que el próximo año, cuando estemos celebrando el cumpleaños N° 17, podamos subir por la calle Alaska, que está hoy día en construcción. Esas cosas que pueden parecer muy locales en esta discusión, la verdad es que son tremendamente sentidas en cada una de las villas. Y se han seguido desarrollando los Maipú Más Cerca, sábado por medio, en distintos lugares de la comuna. También en el plano de la villas, esto porque sé que hay gente en el público, hoy día no está en Tabla los comodatos en general, sin embargo, como bien daba cuenta el Presidente de la Comisión Social, esperamos traer la Tabla para la próxima semana, particular en el caso de la Villa Gastón palma se ha llegado a un acuerdo entre las distintas organizaciones para resolver un problema de mucha conflictividad que había en ese sector entre 2 ó 3 organizaciones, para poder resolver la administración de ese recinto y poder de una vez por todas que todas las organizaciones sientan que son partícipes de ese terreno que es de todos. Después, se celebró la semana pasada en una ceremonia bastante privada, o sea, fue más bien una sesión del Consejo Comunal de Educación, los 3 años de funcionamiento de éste, los 3 años de funcionamiento del Consejo Comunal de Educación, que es una instancia donde están representados los distintos actores de la educación en la comuna, también aquellos del sector privado, también los profesores, también los apoderados. La verdad es que han sido 3 años de trabajo, reflexiones e intercambio de experiencias. Durante el mes de julio va a haber una jornada especial donde se va a exponer no sólo los resultados del SIMCE, sino que las buenas prácticas del SIMCE, aquellos colegios que lo han hecho bien y lo están haciendo bien, le van a exponer a los demás cuáles creen que son las claves del éxito. Yo estoy convencido que hoy día tenemos a nivel de buenas prácticas una gran oportunidad, porque de otra forma no se explica que colegios que tienen graves problemas de infraestructura, graves problemas de entorno, finalmente tienen a veces buenos resultados y eso alguna clave tiene que haber, me estoy refiriendo en específico al Colegio Las Américas, que dicho sea de paso ya empezó la construcción del nuevo Colegio Las Américas en El Abrazo. Se les va a invitar a esta actividad, pero básicamente es un seminario con las mejores prácticas que hacen los colegios que han tenido buenos

resultados, para poder traspasárselos al resto. En esa línea, el año pasado premiamos a 13 colegios, este año premiamos a 28 colegios, de la comuna completa, no sólo de la CODECU, sino de la comuna completa. ¿Cuál era el requisito para estar dentro de los colegios premiados?, haber aumentado en el SIMCE y estar sobre sus pares, ese era el requisito, el año pasado eran 13 no más los que estaban en esa condición, hoy día 28, porcentualmente una gran mejora, lo que pasa es que sí vemos los 150 y algo colegios todavía sigue siendo bajo. Porcentualmente una gran mejora y se puede trabajar en ello. En otro plano, hemos apoyado a los jóvenes secundarios en un esfuerzo de solidaridad especial que se hizo con Chaitén, esto fue programado para hacerlo aquel fin de semana en que finalmente hubo que hacer el duelo nacional por la muerte del General Bernal y se postergó una semana toda la actividad y la verdad es que los apoyamos no sólo en la actividad, sino que también en la tarea de poder llevar los distintos bienes recolectados a Puerto Montt para las familias de Chaitén. La verdad es que quiero recalcarlo y decirlo en este Concejo, porque es una muy buena actividad que nace de los propios jóvenes. A ver, bueno el tema de las becas, se entregaron las becas, ya daba cuenta el Presidente de la Comisión Social. Se realizó el Campeonato Comunal de Cueca en Ciudad Satélite, lo que da cuenta nuevamente de la, vuelvo a lo primero, sobre el tema de los eventos del Día del Padre, tenemos la capacidad tanto de infraestructura como de equipos, de hacer de Maipú el centro de eventos del sector poniente de la capital. Lo mismo respecto a un trabajo con folcloristas y artesanos, que ha estado liderando el CEDEP, con el Departamento de Cultura. También en el plano cultural, junto al Diputado Alvaro Escobar la municipalidad está invitando a una obra de teatro, Visitando al Sr. Green, todos los días jueves en el Teatro La Comedia del ICTUS, ahí en Merced, es un trabajo conjunto por cuanto el Diputado facilita las invitaciones para cada uno de ellos y la municipalidad el transporte, se está trabajando fundamentalmente con adultos mayores. Dos Cuentas finales, la Defensoría Ciudadana ha abierto una nueva línea de trabajo, que se trata de la defensoría de los derechos de los trabajadores contratistas de nuestra comuna, esto a partir de algunos reclamos que tuvimos de algunas, de los trabajadores de algunas de las empresas de áreas verdes, con quienes se está haciendo un trabajo para ajustar las bases, estuvo presente en esa reunión la Concejala Lizama, pero para darle continuidad y no sólo actuar cuando hay un conjunto de reclamos, es que estamos abriendo esa línea para estar revisando permanentemente la situación de los derechos laborales de los distintos trabajadores de los distintos contratistas de nuestra municipalidad. Y para terminar las Cuentas, en el mes de diciembre o enero dimos cuenta de un trabajo en conjunto con Chile Transparente, en la línea de transparentar los distintos procesos, decisiones y estándares de nuestra comuna, estamos en la etapa final, este es un trabajo que lidera Pilar Mejías y estamos en la etapa final, yo creo que a finales de junio, principio de julio ya vamos a estar en condiciones de ser certificados. La transparencia la verdad es que importante no sólo por ser un valor público, un valor declarado por nosotros, sino que también la transparencia minimiza el espacio a la corrupción y prestigia a las instituciones. En esa línea es que hemos estado trabajando con tiempo con Chile Transparente, se trata de 95 estándares, no ha sido fácil, porque muchos de ellos estando la información hay que producirla en los formatos que se requiere, ha requerido algún tipo de trabajo adicional, pero estamos pronto entonces a dicha certificación. Son bastantes las Cuentas, hemos pasado bastantes semanas sin reunión, sin Concejo, así que las dejo hasta ahí, para entrar en la Tabla en el día de hoy. Vamos a pasar al segundo punto de Tabla, para

esperar al Sr. Francisco Socias, que estaba invitado para la segunda parte de la exposición de MIDEPLAN.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos 500 UTM.

Sr. Presidente: Van a ser presentados por el Director de SECPLA, lo invito a pasar acá, hace su entrada, muchas gracias don Igor. Entiendo que todos fueron analizados en la Comisión de Finanzas. Sr. Presidente de la Comisión, estos 5 contratos fueron analizados ¿cierto?

Sr. Rafael Aguilar: Sí son los 5 que vienen.

Sr. Presidente: Son los 5 que vienen. OK. Sr. Director.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente, muy buenos días a los Sres. Concejales y a todos los vecinos presentes. El siguiente es el informe de contratos iguales o superiores a 500 UTM, la sesión N° 705 del Honorable Concejo Municipal, con fecha 16 de junio del año 2008. La presente licitación tiene como objeto la contratación de un servicio de poda y extracción de árboles y palmeras, con la finalidad de dar solución a la problemática que genera el arbolado urbano y la demanda de los vecinos. Contrato N° 1, propuesta pública a serie de precios unitarios ID de Chile Compra 2770-61LE08 “**Servicio de poda y extracción de árboles y palmeras en la comuna de Maipú**”, la unidad técnica es la Dirección de Aseo y Ornato, DAO, la empresa propuesta es Núcleo Paisajismo S.A., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$23.751.438.-, el plazo del contrato es al 31 de diciembre o hasta el agotamiento de los recursos y el presupuesto referencial IVA incluido \$90.000.000.-, la asignación presupuestaria es la cuenta 31.03.003. En el Portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación, la oferta económica presentada en el portal de Chile Compra es la siguiente, oferente José Manuel Muñoz Pino, RUT 6.985.493-1, valor neto oferta total \$25.9935.000.-, valor oferta total IVA incluido \$30.862.650.-; Núcleo Paisajismo S.A. el valor oferta total IVA incluido \$23.751.438 y cabe señalar que en los últimos 2 años no se ha licitado un servicio como el descrito anteriormente. Contrato N° 2, propuesta pública a suma alzada ID de Chile Compra 2770-67LE08, denominado “**Adquisición e instalación de ascensor para el Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Maipú**”, la unidad técnica es la Dirección de Obras Municipales, DOM, la empresa propuesta es Comercial e Industrial Aldunce y Cía. Ltda., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$26.862.584.-, el plazo del contrato son 210 días corridos, el presupuesto referencial IVA incluido \$35.000.000.-, la asignación presupuestaria es la cuenta 31.03.003. En el Portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación, Transve S.A. RUT 96.802.280-6, con valor

oferta total IVA incluido \$29.437.417.-; y Comercial e Industrial Aldunce Cía. Ltda., RUT 79.670.710-0, con valor oferta total IVA incluido \$26.862.584.- Cabe señalar que el primer llamado a licitación ésta se desestimó por estar por sobre el presupuesto referencial de la licitación. Proceso N° 3, propuesta pública a serie de precios unitarios ID de Chile Compra 2770-65LE08, la presente licitación tiene como objeto la contratación de los servicios para controlar las concentraciones de flúor en redes de distribución de agua potable del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA, de acuerdo a las exigencias de la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, el nombre del proceso es **“Muestreo parámetros flúor en redes de distribución de agua potable”**, la unidad técnica es el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, SMAPA, la empresa propuesta es Laboratorio Químico Sanitario Carlos Latorre S.A., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$20.182.681.-, el plazo del contrato son 365 días corridos, el presupuesto referencial IVA incluido \$19.980.100.-, la asignación presupuestaria es la cuenta 22.11.999 y en el Portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación, Análisis Ambientales S.A. RUT 96.967.550-1, con valor oferta total IVA incluido \$47.370.211.-; y Laboratorio Químico Sanitario Carlos Latorre S.A. RUT 96.712.790-6, con valor oferta total IVA incluido \$20.182.681.- Cabe señalar que en el año 2007 se licitó la propuesta privada “Muestreo y análisis del parámetro de flúor en redes de distribución de agua potable del SMAPA 2007”, siendo adjudicada al proponente Laboratorio Hidrolab S.A., por un monto total de \$5.069.362.- IVA incluido. Propuesta N° 4, propuesta pública a suma alzada con ID de Chile Compra 2770-71LE08, la presente licitación tiene como objeto contratar la adquisición de cañerías de acero para las columnas de bombas de pozo profundo y habilitación hidráulica de las fuentes de producción de agua potable de SMAPA, se denomina **“Adquisición cañerías de acero para columnas de bombas de pozo profundo del SMAPA”**, la unidad técnica es el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, SMAPA, la empresa propuesta es Interfluid Equipos Industriales Ltda., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$33.767.488.-, el plazo del contrato son 30 días corridos, el presupuesto referencial IVA incluido \$44.999.993.-, la asignación presupuestaria es la cuenta 29.05.999. En el Portal de Chile Compra se presentó la empresa indicada anteriormente, Interfluid Equipos Industriales Ltda., RUT 77.006.250-0, con valor oferta total IVA incluido \$33.767.488.- Cabe señalar que el año 2005 se licitó la propuesta pública denominada “Adquisición de cañerías de acero para columnas de bombas de pozo profundo de SMAPA”, siendo adjudicada al proponente Construcción Andinor Ltda., por un monto de \$30.086.532.- IVA incluido. Propuesta 5ª, pública a propuesta pública a suma alzada con ID de Chile Compra 2770-39LE08, la presente licitación tiene como objeto la adquisición de un software para el control y administración del inventario de equipos computacionales de la Ilustre Municipalidad de Maipú, se denomina **“Software para el control y administración de inventarios de equipos y otros elementos computacionales”**, la unidad técnica es la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, DITEC, la empresa propuesta es Centro Regional de Computación e Informática, la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$17.056.954.-, el plazo del contrato son 35 días corridos, el presupuesto referencial IVA incluido \$9.000.000.- la asignación presupuestaria es la cuenta 29.07.001. En el Portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación, Comercializadora Integral Ltda., RUT 78.312.060-7, con valor oferta total incluido \$42.888.243.-; Sociedades de Inversiones Unga S.A., RUT

96.643.750-2, con valor oferta total IVA incluido \$17.439.450.- y Centro Regional de Computación e Informática, con RUT 87.019.000-K, con valor oferta total IVA incluido \$17.056.954.- Cabe señalar que no se ha licitado algún proyecto con las características descritas anteriormente. Sr. Presidente, estos son los 5 contratos y fueron vistos en la Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Rafael Aguilar: Gracias Presidente. En relación al contrato N° 1 complementar la siguiente información, estamos hablando del servicio de poda y extracción de árboles y palmeras de la comuna de Maipú, se solicitó a la Dirección de Aseo y Ornato tenga en consideración este tipo de trabajos para la programación de los próximos años de ver alguna parte de estos trabajos que se pudieran realizar con PYMES locales, con pequeñas y medianas empresas locales, particularmente con cooperativas, esa es la sugerencia que se hizo, excepto que parte de las podas, que son muy complejas, árboles muy altos, se necesitan gran equipamiento, esos indudablemente que se liciten, por las complejidades que tienen, pero los trabajos menores que sea entonces una oportunidad laboral para nuestros vecinos. Esa es la sugerencia que se hizo en relación al contrato 1. En el contrato 2, que es la adquisición e instalación de ascensor para el Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Maipú, se vieron un par de cosas, una de ellas se solicitó a la Administración tuviera a bien informar al Concejo sobre un resumen del total de inversiones y gastos realizados por este concepto el municipio desde que se tomó esta iniciativa hasta el día de hoy, se nos acaba de entregar una hoja en donde vienen algunos de estos datos y que comienzan con el proyecto estructural del Edificio Consistorial hasta un generador eléctrico. Lo que ha invertido el municipio hasta el momento por este concepto son \$2.130.513.266.- y aquí no están todos los gastos, porque falta en esto, por ejemplo, estudios que no se han realizado, entiendo que hay también aquí responsabilidades que se han estado siguiendo sobre los responsables de esta materia y ahí habrán costos jurídicos de por medio, de modo que nos quedamos cortos al decir que tenemos este monto, incluso hay obras por contratar dentro de este concepto, las persianas, mobiliario, red, nosotros hicimos ver con los Concejales, don Herman Silva entre ellos, que hay partes de obras que aún faltan aquí y que no están en esta nómina, como por ejemplo, las vías de escape secundarias que no tiene ese edificio y que si las exige la norma, todas las normas de edificación, particularmente para los edificios públicos, tienen que tener estas segundas vías de escape y este edificio no las tiene. En fin, en todo caso, para tener constancia de ello en el Concejo, ya llevamos invertidos 2.130 millones de pesos, faltando de ello por realizar 121 millones más, de tal manera que nos está saliendo más caro la vaina que el sable, que sí se hubiera planificado este edificio con todo, con la cantidad de metros cuadrados que tiene, entiendo que no habríamos llegado nunca a los 1.500 millones de pesos, de acuerdo a lo que uno ha podido conversar con profesionales y técnicos de la materia, habríamos invertido el 75% de un edificio totalmente terminado, con todas las normas y con todos los requerimientos, estamos sobrepasados en 500 millones de pesos y estamos a mitad de camino, el edificio no está terminado, todavía se está reparando y falta todavía por hacer entre otros, lo que hoy se trae, quedamos cortos. Esta información que solicitamos

entonces, ya está en manos de los Concejales. Lo otro que se pidió en esto Presidente y a ver si la Administración, es el certificado de factibilidad, porque tenemos un proponente que finalmente resulta con 26 millones de pesos y fracción y el certificado de factibilidad 239 no tiene esta cifra...

Sr. Presidente: Es superior.

Sr. Rafael Aguilar: ¿Estoy entendiendo mal?

Sr. Presidente: Es superior.

Sr. Rafael Aguilar: Porque yo tengo aquí que dice que el valor a disponer son de 22 millones y queda un saldo disponible de 137, el certificado de disponibilidad, es decir, el dinero disponible para financiar este proyecto son 22 millones aunque hay más fondos, si no estamos diciendo que no hayan más fondos, sino que lo autorizado son 22 millones y de la obligación presupuestaria que también está con fecha 24 de enero del 2008, reitera que son 22 millones. Entonces Presidente para aprobar esto, que la Administración corrija y si es necesario hacer el certificado complementario de tal manera que están los fondos, pero para que cumplamos con todas las normas administrativas. En el contrato N° 3, relacionado con el Muestreo parámetros de flúor en las redes de distribución de agua potable, se solicitaron también un par de cosas, uno de ellos se solicitó que la Administración pudiera contactarse con la Corporación de Educación y emitir un informe al Concejo sobre el grado de cumplimiento o de aplicabilidad de un programa sanitario que se administraba tiempo atrás, no sabemos si aún sigue vigente en la comunidad escolar, que se llama Fluorurización Tópica, es decir, la aplicación de un gel de flúor a los niños escolares en algunos colegios. Dado de que este proyecto tiene por objeto seguir complementando la aplicación, el trabajo de flúor en el agua potable es importante que no se sobrepongan ambos proyectos, porque la sobre fluorurización en las piezas dentales causan daños y no vaya a ser que nosotros estemos aplicando doble dosis de flúor a la población, particularmente escolar y por lo tanto en vez de beneficiarlos con estas inversiones, los estemos perjudicando. Estos problemas de salud no se ven en el momento, se ven a distancia en el tiempo, se ven tanto en la dentición temporal de los niños, que ya se les ve en boca, como la permanente que se está formando dentro de su estructura ósea, de tal manera de que los daños los podemos ver con el tiempo si es que no hay una supervisión técnico y profesional sobre la materia. Recordemos que el Ministerio de Educación entrega estos programas, pero luego no hay fiscalización técnica sobre ellos en terreno, por eso nuestra preocupación. Entonces Presidente que se tenga a bien, o buscar otra forma, coordinar con la Dirección de Salud, no sé, usted sabrá como hacerlo, pero lo que nosotros queremos dejar presente es nuestra preocupación de esta materia, a objeto de que tomen las providencias del caso. Eso está relacionado con respecto a lo primero y lo segundo, también relacionado con los certificados de factibilidad, aquí tenemos en este contrato una obligación por 20 millones y fracción y el certificado de factibilidad 120, que es el mismo que teníamos en la Comisión, viene por una disponibilidad a financiar de 17 millones, aunque hay financiamiento, como en el caso anterior, porque habría un saldo disponible de 85 millones, de modo que no es falta de recursos, es el manejo administrativo de los papeles y luego de obligación presupuestaria,

en la hoja 1, emitido el 22 de enero del 2008, reitera que la disponibilidad es de 17 millones. Entonces Presidente sí el Concejo va a aprobar este contrato, que me imagino que así será, se tome la providencia de dejar todo esto debidamente resguardado, para que después no tengamos dificultades con la fiscalización ya punitiva y no preventiva que hace el Concejo en estas materias. La adquisición de cañerías de acero para columnas de agua potable no tuvimos observaciones que hacer y el software tampoco, se nos entregó toda la información de cada uno de estos contratos, se revisaron y excepto los que aquí se han reiterado, la Comisión propone al Concejo aprobar estos contratos. Eso es lo que puedo informar.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias. Alguna otra palabra adicional a lo señalado en la Comisión. Entiendo que habían varios Concejales presentes en la Comisión.

Sr. Rafael Aguilar: Si, estábamos los Concejales Sra. Carolina Lizama, don Herman Silva, don Mauricio Ovalle y Rafael Aguilar, además de gran parte de los directivos del municipio, que siempre nos acompañan.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Tiene la palabra don Herman Silva, después don José Ruiz.

Sr. Herman Silva: Yo con respecto digamos a todo lo que viene, me atengo a lo que estuvimos en la Comisión, pero hay una parte que es lo que ha dicho el Presidente de la Comisión, se trata de echarle flúor al agua y en esto hay que tener cuidado, como dice él, porque aquí pasaron muchos años viendo esa materia y siempre nos encontramos con que una parte decían que era necesaria y otros que sí era sobredosis en el tiempo en los niños le podía afectar la parte cerebral o también la parte de sus muelas y dientes, entonces Alcalde aprobar esto, pero, pero, comenzar a ver con parte externa, tenemos acá personas bastantes capaces, pero en esas cosas tratándose de la salud, cientos de miles de personas de acá de la comuna hay que hacer una contratación externa para que usted y nosotros estemos tranquilos. Nada más.

Sr. Presidente: OK. Gracias. Concejál Ruiz.

Sr. José Ruiz: Presidente este tema del N° 1, por ejemplo, extracción de árboles, servicio de poda y extracción de árboles y palmeras, bien este proyecto de ejecutar en la vía pública estas necesidades que están instauradas en todo Maipú, el tema Presidente que nunca me he podido explicar por qué nosotros, a lo mejor explíquenme por qué nosotros no tenemos un equipo propio, municipal, para hacer este trabajo durante todo el año y así a lo mejor tener un mejor servicio, las calles estén mejores, cuando se necesiten las calles estén ahí, entonces esa es mi inquietud Presidente y me gustaría saber el por qué hemos llegado durante todo este periodo que este Concejál ha sido insistente en esta situación de que nosotros, el municipio tenga su equipo para poder efectuar este trabajo.

Sr. Presidente: Muy bien.

Sr. José Ruiz: Y lo otro, es una pregunta sobre el tema de la adquisición e instalación de ascensor para el Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Maipú, este ascensor, para que quede en acta, ¿es nuevo o es reacondicionado?

Sr. Presidente: Nuevo.

Sr. José Ruiz: Nuevo, ya, eso es lo que quería saber, nuevo.

Sr. Rafael Aguilar: Se me queda en el tintero un téngase presente simplemente, que hay dos contratos de ellos que, el N° 3 que se trata del muestreo parámetros de flúor y el N° 2, que es la adquisición e instalación de ascensor, ambos exceden el periodo de nuestro Alcalde...

Sr. Presidente: Son tres contratos, el 1, 2 y 3.

Sr. Rafael Aguilar: Seguramente, está bien. Eso para dejar presente que requieren quórum calificado para su aprobación.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra? Bueno, recoger los distintos planteamientos, respecto a los certificados, las aprobaciones son sujetas, la firma del contrato se hace estando los certificados correspondientes de disponibilidad presupuestaria, eso lo dejamos desde ya. Recoger el planteamiento también que los, quienes saben en esta materia de salud, vamos a oficiar al Ministerio de Salud para ver qué es lo que hay que hacer con esta doble, doble tratamiento que estarían recibiendo algunos niños, para sí es necesario entonces terminar con uno de los programas sí es que fuera así. Y respecto al tema del edificio, hemos presentado las demandas tanto civiles, civiles solamente en esta etapa, pero también está la presentación de una querrela criminal por eso, por el mayor costo que ha generado el edificio, básicamente este mayor costo se explica, lo sabemos, porque se construyó un piso adicional sin el permiso para ello, eso como resumen, después podemos entrar en detalle de esa cifra, pero ha sido presentada la demanda hace ya varios meses y ah tenido ya un inicio en el proceso judicial. Respecto a los equipos de poda, tenemos equipos de poda, lo que pasa es que a veces no son suficientes y por eso se estimó que en este momento tenía que ser suficiente, pero recogemos que para adelante tenemos que hacer una cosa similar que como con las áreas verdes, generar también equipos más pequeños y equipos que tengan con micro y pequeñas empresas para resolver este trabajo, me parece muy buena la sugerencia de la Comisión también en esa materia, pero lo que viene a hacer este servicio es complementar lo que tenemos, durante todos estos años por supuesto que los equipos han estado haciendo el trabajo, sin embargo, nos vemos sobrepasados y por eso que se ha estimado bueno complementar esto y sobretodo para los grandes árboles, que esos sí que requieren un trabajo especial. Eso se explicó adecuadamente en la Comisión, pero usted plantea algo correcto, que si hay equipos municipales que hacen este trabajo también. Dado eso, los podemos someter a votación, vamos a separar, perdón Concejal.

Sr. René Panozo: Lo que pasa es que este contrato del software por 17 millones de pesos, sobrepasa el presupuesto de 9 millones, primero y segundo...

Sr. Presidente: ¿Cuál contrato es, qué número es?

Sr. René Panozo: El quinto.

Sr. Rafael Aguilar: Presidente, sobre eso...

Sr. Presidente: Es que quería hacer dos preguntas el Concejal, contestamos las dos. ¿Y la segunda?

Sr. René Panozo: Si, la verdad es que se ha invertido todo el año mucha plata en todo lo que es tecnología computacional y que un software 17 millones de pesos para el control y administración de inventario de equipos y otros elementos computacionales, o sea, ¿ese es el único objetivo del software?

Sr. Presidente: OK. Explicamos las dos cosas.

Sr. René Panozo: Por favor.

Sr. Presidente: Primero respecto al contenido y después respecto al tema presupuestario, que es más simple. El contenido.

Sr. Administrador: Buenos días. Este software se instala en el servidor central de la DITEC y permite pesquisar a distancia lo que está ocurriendo en cada instante con todo el parque de computadores, sí están prendidos, qué están haciendo, sí le sacan una pieza, por ejemplo, esto lo detecta. Nosotros tenemos un parque de computadores personales de aproximadamente 1.000 unidades, entonces obviamente uno puede tener una simple base de datos y saber cuál es su inventario, pero este es un sistema inteligente, en el sentido que va a pesquizando que está pasando, sí están funcionando, sí están apagados, sí están con sus componentes, sí les han cambiado algo. Cada vez que un computador se manda a reparaciones y se les un up grade, o se les cambia la tarjeta madre, o se les agrega una unidad de soporte o de memoria adicional, se actualiza, entonces esto es un software inteligente, por decirlo, yo no es simple control de inventario, se le puso ese nombre en la glosa, pero es un sistema que permite esta tarea que es desde el punto de vista de seguridad de las instalaciones, de protección de la información municipal y de cuidado del patrimonio. En organizaciones suele ocurrir que les sacan piezas, les ponen cosas, en eso consiste este software.

Sr. René Panozo: O se los llevan para la casa.

Sr. Presidente: Exactamente, o se los llevan para la casa, si eso es. Presidente de la Comisión de Finanzas, respecto a cuál es el procedimiento normal que expliquemos aquí, quede en acta del Concejo, cuando producto de una licitación los precios son mayores, los precios ofertados son mayores a lo inicialmente presupuestado, para que quede en acta.

Sr. Rafael Aguilar: El procedimiento, bueno del punto de vista legal se sabe, pero para que lo dejemos en acta, para que pueda ser aprobado por el Concejo tiene que la Administración proponer el financiamiento adecuado a través de los documentos que son estos llamados de certificados de disponibilidad presupuestaria, esa es la fórmula. La modalidad que nosotros hemos seguido aquí, es que la licitación se hace de acuerdo a lo que el municipio tiene un presupuesto o un valor estimado, un cálculo primario de cuánto pudiera costar el contrato. Sí se ha visto, sí el contrato excedo eso, ese costo, entonces se hace un nuevo certificado de disponibilidad presupuestaria complementario del original. Y en este caso se hizo de esa manera y en la Comisión se entregó ese certificado de disponibilidad presupuestaria complementario, de tal manera que tenemos cubiertos estos 17 millones de pesos y queda un saldo aún disponible en este ítem de 5 millones 823 y fracción. De modo que sí le falta eso al Concejal Panozo, encantado se lo entregamos.

Sr. Presidente: Nos ha pasado en otros contratos también, acuérdense que nos pasó en el Agua Potable, que fue en el agua de El Maitén, que es el contrato que viene inmediatamente a continuación tiene exactamente el mismo problema, lo que se estimó inicialmente es muy inferior al costo que salió de la licitación. No habiendo más dudas...

Sr. René Panozo: La última pregunta, esta información de inversiones del Edificio Consistorial ¿de dónde salió?, ¿quién lo emitió?, porque no hay ninguna firma de ninguna dirección responsable.

Sr. Presidente: El Administrador Municipal.

Sr. René Panozo: Es bueno colocarle el origen.

Sr. Administrador: Lo vamos a mandar.

Sr. René Panozo: Igual que el informe para la inversión municipal de Rinconada Lo vial, tampoco tiene ninguna firma.

Sr. Presidente: OK. No hay problema, pero se entrega aquí y el Ministro de Fe, queda. Muy bien. A ver, vamos separar la votación entre aquellos contratos que requieren quórum y aquellos que no requieren quórum. Progresivamente mientras más nos acerquemos a final de año más contratos van a requerir quórum, eso es normal. Formalmente tenemos que hacerlo así, entonces los contratos 1, 2 y 3, el de poda, edificio y flúor, que requieren quórum por el plazo de ejecución del contrato, se someten a votación.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1460:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede el periodo alcaldicio, los siguientes contratos:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
"Servicio de Poda y Extracción de Arboles y Palmeras en la Comuna de Maipú"	NUCLEO PAISAJISMO LTDA.	\$23.751.438.-
"Adquisición e Instalación de Ascensor para el Edificio Consistorial de la I. Municipalidad de Maipú"	COMERCIAL E INDUSTRIAL ALDUNCE Y CIA. LTDA.	"26.862.584.-
Muestreo Parámetros Fluor en Redes de Distribución de Agua Potable"	LAB. QUIMICO SANITARIO CARLOS LATORRE S. A.	\$20.182.681.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	-----		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Ahora los contratos 4 y 5, el de las cañerías y el software, estos no requieren quórum, los sometemos a votación.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1461:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, los siguientes contratos que involucran un monto igual o superior a 500 UTM.

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
"Adquisición Cañerías de Acero para Columnas de Bombas de Pozo Profundo del SMAPA"	INTERFLUID EQUIPOS INDUSTRIALES LTDA.	\$33.767.488.-
"Software para el Control y Administración de Inventario de Equipos y Otros Elementos Computacionales"	CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA.	\$17.056.954.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	-----		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias al Director de SECPLA, gracias a la Comisión de Finanzas y a todo el Concejo y a todas las unidades técnicas que estuvieron detrás de cada una de estas licitaciones. Vamos al último contrato, que está como Tabla adicional, antes de invitar al Sr. Francisco Social, que ya lo vi entrar, por ahí está, un último contrato y entramos en los temas de MIDEPLAN. El contrato es la autorización del Concejo para contratación directa para el Programa Chile Barrio Rinconada Lo Vial, esto es con fondos Chile Barrio. Contar en un contexto, aprobamos la vez anterior, después de una tercera licitación, aprobamos la aducción tanto para Joaquín Olivares como para El Maitén en un contrato y en otro contrato aprobamos la aducción para La Farfana. En ese mismo contrato dejamos pendiente una parte, que era la última hasta Rinconada Lo Vial y la razón de ello es porque queríamos conversar con el SERVIU, de manera tal que el SERVIU suplementara los recursos, por cuanto el cálculo de costo de cada una de estas

obras, hecho el año 2003, hoy día no tenía mucha relación con la realidad. Sí no era así, teníamos el compromiso de suplementarlo con recursos municipales, pero la verdad es que el SERVIU ha manifestado su voluntad a que así sea, nos ha pedido eso si tener la información completa del déficit que va a generar todas las obras de los Proyectos Chile Barrio para hacer el aporte y a partir de eso hacer el aporte a finales de este año, o principios del próximo y eso va a quedar por escrito, pero que mientras tanto la verdad es que las distintas obras las vayamos cargando a los Proyectos Chile Barrio. Ese es el acuerdo con el SERVIU. En lo legal, al ser más de un 30% la verdad que no es un aumento de contrato, es una contratación directa, pero es exactamente el mismo contrato que vimos anteriormente en el proceso de licitación para la parte que queda para Rinconada Lo Vial. Eso es básicamente, hay una pequeña nota, Sr. Administrador tiene la palabra.

Sr. Administrador: Gracias Sr. Alcalde. En este Concejo, el mes pasado, se aprobaron dos contratos, uno que se llama Construcción de la aducción de agua potable para La Farfana y otro que se llama Construcción de una aducción para El Maitén y otros sectores de la comuna. En este segundo contrato, a ver, en ambos contratos hubo que bajar algunas partidas que permitieran acercar el valor de esa asignación con el presupuesto que había, básicamente lo que se excluyó de esos contratos eran cosas que más adelante se podían incorporar o considerar, que es la reposición de veredas, la verdad de las cosas es que son bien pocas las veredas en una zona rural, pero sí existieran hay que reponerlas, lo mismo con los pavimentos, cada vez que uno hace una tubería tiene que reponer veredas o pavimentos, cierros y especies arbóreas, la verdad de las cosas es que tenemos inspiración ambientalista, pero aquí hay por medio un problema de plata y las especies arbóreas se pueden reponer con otro contrato después, esa fue la razón de sacar estas partidas. No obstante aquello, en este contrato de El Maitén, era imposible acercarse a la cifra prevista y por eso se decidió excluir un tramo, que es el que alimentaría el agua para Joaquín Olivares, el resto ya es historia conocida. Por lo tanto, en este cuadro que ustedes ven, aparece una cifra de 565 millones de pesos, que era la oferta inicial del contratista, al sacar estas partidas extras que expliqué ahorramos 44 millones, quedábamos en 521 por lo tanto, 521 millones de pesos y al eliminar esa partida de la aducción a Rinconada Lo Vial bajó en 127 millones y el contrato que se autorizó en este Concejo y que se firmó es de 394 millones. Bien, a los efectos de poder contar con esa obra para Rinconada Lo Vial, la oferta de este contratista, que es el que está trabajando en este minuto, es de 127 millones, todo hace sentido pensar de que lo más lógico es asignárselo a él, porque él ya tiene instalación de faenas, asignárselo a uno distinto...

Sr. Presidente: Y hemos hecho 3 licitaciones.

Sr. Administrador: Nos costaría tal vez más. Pero desgraciadamente este monto de 127 millones excede el 30%, entonces por base no se puede hacer, o sea, si el Concejo aprobara la modificación de ese contrato sería, entiendo yo, ilegal, porque esta excediendo las bases, a pesar de que fue una asignación directa, se rigió por bases y está firmado en Chile Compra, por lo tanto, en este caso lo que procedería es la autorización del Concejo para un trato directo, con toda la argumentación que está en esta minuta. Cosa distinta es la recuperación de estas partidas extras, porque son 40

millones y esos si se pueden modificar el contrato vigente, porque no alcanza a ser ni el 10%, un poquito más del 10, el 11, de tal manera que las partidas extras se pueden modificar el contrato sin problema, eso no es necesario que lo autorice el Concejo, pero esto de la aducción a Rinconada Lo Vial, cosa tan sentida por los vecinos, es la propuesta de la Administración y del Alcalde, es entonces que nos autoricen para hacer un trato directo con la misma empresa que hoy día está ejecutando esta obra.

Sr. Presidente: Para clarificar, la autorización que se solicita es para trato directo con la misma empresa y a los mismos costos ofertados en la licitación, porque si fuera sólo el 30% sería 118 millones y resulta que sale 127, a los mismos costos que adjudicamos la vez anterior, que están en la licitación, que son públicos, trato directo. La razón legal es que son 118 los que se puede por ampliación de contrato, en circunstancias que son 127 el costo real y la razón operativa también legal que lo justifica, es que ya hemos hecho 3 licitaciones sobre la materia, no tiene sentido hacer una cuarta. Concejal.

Sr. Benjamín Correa: Una consulta, el inicio de las faenas de Rinconada Lo Vial, hacia Rinconada Lo Vial, coinciden cuando el SERVIU va a entregar los recursos, cosa que no se atrase en tiempo.

Sr. Presidente: Si, no hay ningún problema porque vamos a ocupar los recursos, esto compromete recursos para las futuras tareas que están al final del proceso, para estos recursos ya están en las arcas municipales.

Sr. Benjamín Correa: Para eso si, pero mí pregunta es en relación a los recursos que va a entregar el SERVIU para Rinconada Lo Vial, que en principio según lo usted dijo, están aprobados, entonces cuando esos recursos se entreguen en ese momento van a comenzar los trabajos, va a calzar con el tiempo o se comienzan antes.

Sr. Presidente: Se comienzan antes. El esquema de los recursos es el siguiente, nosotros en el informe que les hemos entregado hay 2.200 millones en la municipalidad para distintas obras, un conjunto de obras que vienen en el tiempo, que terminan algunas de ellas a mediados y finales del año 2009, ¿de acuerdo?, por lo tanto empezar a gastar de más de lo presupuestado ahora no tiene un efecto en estas obras, sino que tiene un efecto en las obras de la cola, del final, por lo tanto inmediatamente aprobado esto las obras se inician, de hecho esta es la continuación del aductor, se inician en el Colegio Reino de Dinamarca, donde está el estanque y se empieza a hacer la cañería y cuando llegue a El Maitén sigue para allá hacia Rinconada Lo Vial, por lo tanto no hay ningún atraso en las obras. Por qué era importante esta conversación con el SERVIU, porque al tomar esta decisión nosotros estamos diciendo que los recursos Chile Barrio al final no van a alcanzar y por lo tanto el SERVIU va a suplementar. Ahora, recordemos al Concejo que en caso que no fuera así, supongamos que el SERVIU cambiara Director de SERVIU, cambiara todo, hay un acuerdo de este Concejo de suplementar con fondos municipales, o sea, si no fuera así tendríamos que incorporarlo en el presupuesto del año 2009 de todas maneras.

Sr. Herman Silva: Alcalde con respecto a eso, efectivamente usted ha mencionado ahora lo que nos comprometimos con la gente en el terreno como tal y yo no tengo ningún problema de aprobarlo, pero me gustaría que usted llamara a los dirigentes, les comunicara por escrito, que ellos tuvieran algo en la mano, lo mismo que usted estaba mencionando, que se les dijo ya también, pero a veces las palabras se las lleva el viento, como dicen algunos y por escrito no. Indudable que sí las cañerías las están, se van a colocar de donde está la perforación y tienen que llegar al final, es Lo Vial digamos donde va a llegar al final, pero a la gente dejémosla tranquila, este año hay un proceso electoral y las cosas hay que hacerlas bien, porque que no queden con dudas, digamos se las entrega por escrito, los manda a buscarla usted y se las entrega y conversando digamos las cosas, que ellos las tengan seguras no van a hacer ninguna cosa, pero sí no el problema n es solamente para usted Alcalde, es para todos los Concejales que fuimos ese día. Eso nada más.

Sr. Presidente: OK. Si, de todas maneras por escrito. Concejal.

Sr. José Ruiz: Presidente este Concejal queda conforme, por lo menos tenemos un informe de lo que significa el Programa Chile Barrio, en el cual esas platas que son destinadas a los sectores que ya lo hemos hablado bastante y que hoy día les estemos dándole solución y clarificando el asunto, como tiene que ser y ha sido, por lo tanto yo Presidente tengo que insinuarle, o sugerirle que cuando, porque este es un tema, por ejemplo, de La Farfana, de La Rinconada, dentro de los tres sectores, que esté toda la gente cuando usted por motivos x va a informar sobre este tema que ha sido un poco álgido, que ha sido muy largo, entonces sería interesante que cuando usted vaya a informar a la comunidad sobre este tema, no queden entidades afuera y que se produzca un cierto roce que por una situación de manejo sigue esta cosa siendo un poco tirante, entonces yo creo que todos los sectores, respetando las instancias, cuando se va a informar que sean digamos invitados para que no tengamos ningún problema el Alcalde y este Concejo.

Sr. Presidente: Con todo gusto. Lo informamos además de por escrito, cuando se haga una próxima reunión allá les informamos a todo el Concejo, con todo gusto. ¿Alguna otra palabra? Concejal.

Sr. Rafael Aguilar: Presidente dado que el Programa Chile Barrio y los recursos que se manejan, el día de hoy recién tenemos un primer resumen de ellos, a decir verdad a mí me cuesta entenderlo, no lo entiendo, no digo que esté mal, no, yo no lo entiendo todavía, los números. De tal manera que me queda sólo, con respecto al tema que estamos tratando, que es este nuevo contrato, este nuevo contrato es por 127 millones de pesos, yo quiero solamente una sola respuesta en ese sentido, ¿estos 127 millones de pesos y fracción son cargables a este disponible de 2.219 millones de pesos?

Sr. Presidente: Correcto.

Sr. Rafael Aguilar: Eso me deja tranquilo y después analizaremos los demás números.



Sr. Presidente: Ahí está la disponibilidad presupuestaria.

Sr. Rafael Aguilar: Bien.

Sr. Presidente, Bien, sometemos entonces a aprobación la autorización para este contrato directo por \$127.351.780.- para el aductor hacia Rinconada Lo Vial, a la empresa señalada, Valle Central, en los términos planteados en este Concejo.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1462:

Autorizar al Alcalde para contratar directamente con la empresa Constructora Valle Central, el contrato denominado "Diseño y Ejecución Matriz de

Alimentación de Agua Potable para el sector de Rinconada lo Vial, Comuna de Maipú”, por un monto de \$127.351.780.-, según el siguiente cuadro de votación.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	-----		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, agradecer al Concejo no sólo la disponibilidad ante esta aprobación, sino a confiar en la estrategia que planteé hace un mes y medio cuando no aprobamos expresamente en este Concejo esta aducción, sino que lo dejamos pendiente para hoy día, sí lo hubiéramos hecho la verdad es que capaz que el SERVIU no nos hubiera manifestado la disponibilidad al financiamiento total de ésta y otras obras deficitarias que hay, deficitarias desde el punto de vista de las finanzas, que hay respecto al Programa Chile Barrio. Así que agradecer al Concejo dicha confianza y se informará adecuadamente a los vecinos, no sólo por escrito, como ha planteado el Concejal Silva, sino que también en una próxima reunión se avisará a todos de dicha reunión, para que puedan ir y también exponerles a los vecinos. Estamos entonces. Volvemos al punto 1 de la Tabla. Gracias Sr. Director de SECPLA. Se encuentra con nosotros nuevamente el Sr. Francisco Socas, lo conocemos, es de MIDEPLAN, nos viene a terminar la segunda parte de la exposición, la vez anterior fue sobre la Ficha de Protección Social, hoy día hablaremos sobre todo el programa de la Reforma Previsional y otras materias que hayan quedado pendientes la vez anterior. Agradecerle su disponibilidad nuevamente por estar acá, bienvenido y empezamos. Bien vamos al tercer punto de Tabla mientras se arregla el problema técnico del computador.

3.2.- Destinación funcionaria de la Dirección de Control.

Sr. Presidente: De acuerdo al artículo 65, letra n) de la Ley 18.695 cualquier destinación de algún funcionario de la Dirección de Control debe contar con la aprobación de este Concejo, eso es destinación desde Control hacia otras unidades, para desde otras unidades hacia Control no requiere la autorización del Concejo. El sentido de esto es que no se esté sacando gente de Control sin el conocimiento del Concejo, cuando haya y se expliquen las razones para ello. Sr. Director Jurídico, explíquenos. Se encuentra con nosotros la Sra. Evelyn Castro y la verdad que lo que queremos es la autorización para la

destinación de dicha funcionaria al Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Finanzas, lo que tiene un doble efecto, un efecto de poder tener en el Departamento de Adquisiciones una mirada paralela o con contraposición a la contabilidad, no es sano que la contabilidad y las adquisiciones sean llevadas por la misma persona, eso no es sano en cualquier régimen de control, pero una segunda mirada es tener a alguien que tiene mirada desde el control de éste y otros procesos. ¿Algo más que señalar?

Sr. Director Jurídico: No, solamente señalar que el día jueves o viernes se mandó por un correo electrónico una copia del currículum de la Srta. Evelyn, señalar que ella es una profesional, ella es ingeniero comercial, tiene un master precisamente en administración de empresas, tiene 5 años de experiencia en fiscalización en la unidad de Control y anteriormente hizo su práctica profesional también en otra municipalidad. Como decía el Sr. Alcalde, legalmente se requiere el acuerdo del Concejo para garantizar la debida autonomía y trabajo de la unidad de Control. Esto está en conocimiento obviamente de la Sra. Directora de Control, de la funcionaria y está pedido por el Director de Administración y Finanzas para hacerse cargo de la coordinación del Departamento de Adquisiciones.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal.

Sr. José Ruiz: A ver, yo le voy a dar importancia a este tema que usted hoy día presenta al Concejo, en el sentido a lo mejor por una situación de mayor agilidad, a lo mejor transparencia, a lo mejor no tener tanto a la Contraloría aquí en el municipio, en el que nos maneje bien informados y que no tengamos esos problemas que por una situación que desconozco sé que la Contraloría pasa mucho aquí en el municipio, así que esa es la importancia que le voy a dar, en el que vamos a tener claridad, vamos a tener una mejor, digamos un mejor desempeño y no pasar bochornos que no tan sólo a veces pasa en la comuna, sino que cuando la Contraloría está se sabe en muchas partes y siempre las situaciones no son para bien, sino que por algo está la Contraloría. Así que esa es la importancia que le voy a dar en este tema Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien.

Sr. Herman Silva: Alcalde hacerle presente a la dama, que se puso de pie, espero y tengo la seguridad, tal como lo ha mencionado el Director Jurídico, que es una profesional que tiene como ganado el derecho a hacer estos trabajos, pero hacerle presente digamos a ella, además que acá no está solamente involucrado el Alcalde, está el Concejo y así como llega a trabajar a Control así también el Concejo en un momento determinado puede digamos tomar una resolución adversa, no es el caso del resto de los funcionarios de la municipalidad, ellos es otro procedimiento, se contratan y cualquiera cosa que haya adversa digamos, es un sumario digamos administrativo, hay un montón de otros antecedentes, pero acá en el caso de Control es diferente. Eso para que lo tenga la profesional. Nada más, pero yo lo voy a aprobar por supuesto.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal.

Sr. Rafael Aguilar: Sólo complementar que sin que sea una materia vinculante con la Comisión de Finanzas, el Director Jurídico tuvo a bien participarnos de este tema en la sesión anterior, en la que aprovechamos de conversar este tema, toda su implicancia, los Concejales que estábamos presentes y los directivos que nos acompañaban, de modo que está fue también una materia trabajada, analizada, hicimos algunas sugerencias que veo que se acogieron sobre el particular.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Concejel.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente yo solamente una nota al margen, yo pensé que todos estos cambios se iban a producir una vez que se definiera el Director o la Directora de Control que gane el concurso, me llama la atención que sí queremos fortalecer la Dirección de Control por un lado, por otro también estemos sacando a la gente buena que hay en Control. Entonces dejarlo anotado ahí como una preocupación de cómo se ve el cuadro completo.

Sr. Presidente: Si, en su momento veremos el cuadro completo, lo que pasa es que hoy día hay una necesidad de control en línea, no control ex post, sino que control en línea en todo el proceso de adquisiciones y por lo tanto nos ha parecido que la Sra. Evelyn Castro, se ha leído su currículum, más su trayectoria, permite ganar por dos lados, ganar en la Dirección de Administración y Finanzas y además mejorar el control y algo naturalmente que creemos que va a ser también bueno para ella y el Departamento y la Dirección. Ya veremos en su momento el cuadro completo, cuando se habla de la Dirección de Control. Yo sólo discrepar de lo que menciona el Concejel Ruiz respecto a la presencia de la Contraloría, yo creo que es bueno que esté la Contraloría en los distintos organismos, eso permite mejorar el control y hacer los aprendizajes, yo personalmente le he solicitado al Contralor que en los municipios grandes se instale en forma permanente, la verdad es que no lo ha acogido en lo formal, pero en la práctica sí, porque es una rotación de distintos fiscalizadores o distintas personas que están. Así que a mí no me parece para nada malo cuando se trata de programas tipos de la Contraloría, programas de distinta revisión que hay al respecto, así que en eso discrepar. Pero sí señalar que esto me parece que es bueno para la institución y para el control, por lo que lo someto ya a votación, dichas todas las palabras, la destinación de la Sra. Evelyn Castro al Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo



Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1463:

Aprobar, según lo estipulado en el artículo 65 letra n) de la Ley N° 18.695, la destinación de la Srta. Evelyn Castro Jerez, desde la Dirección de Control, al Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	-----		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias y lo mejor de los éxitos a Evelyn en las nuevas tareas que le encomienda ya no sólo su Directora o ex Directora o su nuevo Director, sino



que el Concejo completo en estas nuevas tareas en la Dirección de Administración Finanzas. Así que mucha suerte y muchas gracias por la disponibilidad. Cambiamos de tema.

3.3.- Exposición MIDEPLAN, Previsión Social.

Sr. Presidente: Ahora si funcionó Sr. Socias. Reforma Provisional.

Sr. Francisco Socias. Buenos días Sr. Alcalde, buenos días Concejales. Agradecer a la Dirección de Desarrollo Comunitario la invitación a esta actividad, que es continuación de la anterior que vimos la Ficha de Protección Social, que es el instrumento entonces que nos va a permitir identificar a los beneficiarios de pensiones básicas solidarias y de pensiones con aporte solidario. Vamos a tratar de hacerlo cortito, porque en realidad la reforma es en profundidad y nos vamos a detener básicamente en lo que nos interesa, que es las pensiones básicas solidarias y las pensiones con aporte previsional solidario. Lo más importante de este sistema es que es un sistema de pensiones solidarias que va a entregar beneficios de vejez e invalidez. Recordemos que hoy día la pensión asistencial otorga 3 tipos de pensiones, vejez, invalidez y discapacidad mental, pero la reforma toma las pensiones asistenciales que pasan a constituirse en pensiones básicas solidarias a contar del próximo mes de vejez y de invalidez y las de discapacidad mental siguen siendo un subsidio que se entrega a través de las municipalidades y lo otorga el Intendente, por lo tanto la pensión de vejez e invalidez deja de otorgarla el Intendente a contar de julio. Los principales beneficios de este sistema de pensiones solidarias, es que otorga una pensión básica que en régimen va a alcanzar a \$75.000.- a las personas que no pudieron contribuir al sistema de capitalización individual, es decir, que nunca cotizaron, que no poseen otro tipo de pensión y que cumplan con los requisitos. Es importante señalar que en el monto del régimen comenzamos el 1º julio del 2009, es decir, este año es \$60.000.-, pero ya el monto de \$75.000.- lo alcanza el régimen el 1º de julio del 2009. Para la pensión de vejez, la pensión básica solidaria de vejez, el requisito es haber cumplido 65 años, hombres y mujeres, pertenecer al 60% de la población más vulnerable, según la ficha de protección social y tener un requisito de residencia de 20 años de permanencia en el país, son los requisitos que se establecen entonces para la pensión básica solidaria de vejez. Es importante señalar que la jubilación por años previsionales, la mujer jubila a los 60 y los hombres a los 65, pero en el caso de la pensión básica solidaria hombres y mujeres tienen que haber cumplido 65 años. El reglamento que ya fue publicado, establece como se define el grupo familiar y el grupo familiar básicamente está dado por la definición que tiene la ficha de protección social, esto es un grupo de personas con o sin vínculo de parentesco, que vivan en común y que además compartan presupuesto de alimentación en común bajo un mismo techo. Esa es la definición, por lo tanto es la definición que tiene la ficha de protección social la que considera el grupo familiar. Se establece que el requisito o el instrumento de focalización, por lo menos para los dos primeros años, en general los artículos transitorios que definen un instrumento de focalización después se convierten en permanentes, por lo tanto se está encuestando a todos los adultos mayores de 60 años o más, porque la pensión

básica solidaria en régimen se logra en 5 años, en el 2012 se logra el 60% y es la ficha de protección social. Además el reglamento establece cuales son las causales de extinción del beneficio y de la suspensión del mismo. Además tenemos dentro de la Reforma Previsional la pensión con aporte previsional solidario de vejez, que es para aquellas personas que si bien cotizaron, no alcanzaron a enterar el monto para obtener una pensión mínima y va a complementar todas aquellas pensiones que en régimen las personas tengan igual o inferior a \$255.000.-, es decir, todos los pensionados que al 2012 tengan \$255.000.- o menos de pensión el Estado les va a dar un subsidio para complementar entonces la pensión que ellos hayan obtenido. También para la pensión con aporte previsional solidario de vejez el requisito es haber cumplido 65 años, pertenecer al 60% de la población más vulnerable según ficha de protección social, tener el requisito de residencia y que el monto de su pensión base sea inferior a \$255.000.- cuando ya esté totalmente en vigencia la reforma, por lo tanto este año no es \$255.000.-, va ir creciendo durante los próximos 5 años. El principal beneficio de la pensión también es que viene la pensión básica solidaria de invalidez y que favorece mucho a los inválidos, a diferencia de la pensión asistencial, que cuando entraban a trabajar perdían la pensión asistencial. Serán beneficiarios de pensión básica solidaria de invalidez las personas que sean declaradas inválidas, siempre que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y cumplan con los requisitos. Los requisitos es tener entre 18 años de edad y menos de 65, porque a los 65 pasa a ser de vejez; pertenecer al 60% de la población más vulnerable según la ficha de protección social y acreditar residencia en el territorio de la República de Chile por un periodo no inferior a 5 años en los últimos 6 años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud para acceder a esta pensión de invalidez. Entonces tenemos la pensión básica solidaria de vejez, la pensión con aporte previsional solidario de vejez y tenemos la pensión básica solidaria de invalidez y tenemos la con aporte también previsional de invalidez y éstas van a ser beneficiarias del aporte previsional las personas inválidas que sólo tengan derecho a una pensión de sobrevivencia y que cumplan con los requisitos, siempre que el monto de dicha pensión sea inferior a la pensión básica solidaria de invalidez. El beneficiario de la pensión básica solidaria de invalidez, o del aporte previsional solidario de invalidez que inicie o reinicie actividades laborales una vez devengado el respectivo beneficio mantiene su derecho a dicha pensión básica o aporte previsional solidario de invalidez en las siguientes situaciones: al 100% de la pensión básica solidaria de invalidez o aporte previsional solidario de invalidez, para aquellos beneficiarios que cuando entren a trabajar tengan un ingreso laboral mensual igual o inferior a 1 Ingreso Mínimo Mensual, antes con la pensión asistencial tenía que renunciar a la pensión asistencial por el solo hecho de trabajar, porque después perdía el trabajo y tenía que volver a postular a la pensión asistencial. Al resultado que se obtenga, en el caso del aporte previsional solidario de invalidez, al resultado que se obtenga de multiplicar el monto de la pensión básica solidaria de invalidez o el aporte previsional solidario de invalidez, por la diferencia entre uno y el resultado al restar el ingreso laboral mensual que percibe el beneficiario, menos 1 Ingreso Mínimo Mensual dividido por el monto de dicho salario, es decir, se va a complementar o se va a mantener la pensión mientras el ingreso sea inferior al ingreso mínimo y después se va a ir disminuyendo la pensión básica solidaria o la pensión con aporte previsional solidario. Lo anterior se aplica a aquellos beneficiarios que perciban un ingreso laboral mensual superior a un ingreso mínimo mensual, pero inferior o igual a dos

veces el ingreso mínimo mensual, entonces, cuando tenga menos de un ingreso mantiene el monto total de la pensión básica solidaria de invalidez o de aporte previsional solidario de invalidez, si es superior es un porcentaje. El aporte previsional de invalidez lo van a mantener mientras se cumplan los siguientes requisitos: se siguen percibiendo en un 100% durante los dos primeros años en que el beneficiario percibe ingresos laborales, contados desde que hubiese iniciado o reiniciado actividades laborales una vez devengado el respectivo beneficio, entonces no pierde el monto de pensión básica solidaria de invalidez ni aporte previsional solidario mientras esté trabajando hasta 2 años, después de 2 años se empieza a disminuir el monto. Durante el tercer año que el beneficiario percibe ingresos laborales, contados desde la fecha señalada en la letra anterior, es decir, después de los dos años, sólo se aplica el 50% de la reducción al beneficio que aluden las letras b) y c) del inciso precedente y sólo a contar del cuarto año deja de recibir la pensión básica solidaria o el aporte previsional solidario, es decir, hoy día lo que se está haciendo es incentivar que las personas que tengan pensiones básicas solidarias de invalidez o con aporte previsional solidario de invalidez puedan insertarse en el mercado laboral y ya cuando tengan estabilidad o tengan un suficiente tiempo trabajando recién se les retira el beneficio. Aquí está la transición de los montos, dijimos que en julio del 2008, es decir a contar de julio, no del 1º de julio, así que la gente que tiene derecho a pensión básica solidaria o de invalidez lo recomendable es que los municipios y los Centros de Atención de Previsión Integral, que son las CAPRI, son las nuevas agencias que van a atender público, programen la atención de público para que no nos lleguen todos los adultos mayores los primeros días, sino vamos a tener cerca de 80.000 personas que van a demandar la pensión básica solidaria, más cerca de 30.000 que van a tener aporte previsional solidario, o sea, vamos a tener atochados los municipios, los Centros de Atención de Previsión Integral en pleno invierno. El máximo aporte que va llegar la pensión básica solidaria va a ser \$75.000.-, que dijimos que entra en julio del 2009, obviamente con los reajustes según IPC correspondiente y en régimen la reforma va a estar funcionando el año 2012. El 2012 llegamos al 60% de la población vulnerable del país, es decir, el 2009 - 45%, vamos a ir subiendo de 5 en 5, este año es el salto grande, porque pasamos de otorgar pensiones asistenciales al 20% de la población saltamos al doble, que es 40%, el 2009 – 45%, el 2010 – 50% de la población, el 2011 – 55%; y en régimen el 2012, que es el 60% de la población vulnerable.

Sr. Rafael Aguilar: Perdón que interrumpa ahí, permiso Presidente. En la columna que usted está leyendo por qué dice que el 1º de julio de 2008 la pensión básica solidaria es \$60.000 y la pensión máximo con aporte solidario es \$70.000.-

Sr. Francisco Socias: Es con aporte previsional solidario, es la que yo dije que iba a tener un aporte del Estado, o sea, se acuerdan que yo dije hay 255.000.- en régimen...

Sr. Rafael Aguilar: Si, esa explicación la entiendo, son los montos los que no entiendo, la diferencia, es decir, ¿la comunidad debe esperar una pensión básica solidaria el año, a julio del 2008 de \$60.000.- ó de \$75.000.-?, porque hasta el momento, perdón, para que usted por favor me explique, hasta el momento hemos hablado de una cifra de \$75.000.- y es lo que maneja la comunidad, entonces ¿ese número de \$60.000.- qué significa?

Sr. Francisco Socias: En régimen la pensión básica solidaria es \$75.000.- y yo señalé cuando comencé que eso era al 1º de julio del 2009. El próximo mes la pensión básica solidaria parte en \$60.000.- y las con aporte previsional solidario, que son las que están en el lado derecho, el 2008, o sea en julio, van a tener un aporte todas aquellas pensiones que sean iguales o inferiores a \$70.000.-, o sea, van a tener un subsidio del Estado. El 2009 estamos en régimen con el monto de la pensión básica solidaria de \$75.000.- y todas aquellas pensiones o pensionados que tengan una pensión inferior a \$120.000.- van a tener también un aporte del Estado. Y lo mismo va a suceder el 2010 en que las con aporte previsional van a ser \$150.000.-, el 2011 las de \$200.000 y las del 2012 las inferiores o iguales a \$255.000.- No quiere decir que todas las pensiones vayan a llegar a \$255.000.-, sino que van a tener un aporte del Estado hasta ese monto de pensión. Entonces en los primeros años las pensiones solidarias se concentran básicamente en el grupo más vulnerable, que es el 40% de la población para, como señalábamos anteriormente, ir gradualmente alcanzado a las personas que integren un grupo familiar perteneciente al 60% de la población más pobre de la población, esto ocurre el año 2012. Lo que es importante señalar que esto se inserta dentro de lo que señala el programa de la Presidenta de la República de instalar en Chile un sistema de protección social con enfoque de derecho, garantizar derechos a la población vulnerable del país y esto es lo que se plantea de que todas aquellas personas que por el solo hecho de haber nacido en este país, se les garantiza por lo menos hasta el 60% de la población vulnerable, beneficios previsionales. ¿Cómo está hoy día el sistema?, hoy día tenemos un sistema de pensiones desintegrado, donde tenemos una cantidad de personas, lo vemos ahí los que están azulitos, que no tienen ningún tipo de previsión por no haber cotizado, o por no estar dentro del 20% de la población más vulnerable, una cantidad hoy día estamos cerca de los 480.000 pensionados asistenciales; aquellas dentro de las que cotizaron que no tienen derecho a pensión mínima garantizada, por lo tanto tampoco obtienen la pensión, ni pueden obtener la pensión asistencial, son estas que están acá, que no tienen derecho a la pensión mínima garantizada, a pesar de haber cotizado y que tampoco pueden acceder a la PASIS porque tenían ciertas cotizaciones en las AFP; después tenemos aquellas que si alcanzaron a cotizar y que obtuvieron una pensión mínima garantizada por el Estado; y los menos, que son los pensionados de AFP y que además pueden realizar ahorros individuales. Pasamos entonces de un sistema de pensiones solidarias en que todos quedan bajo el mismo paraguas; el sistema de pensiones solidarias no contributivas, que son las que están acá; más el sistema de beneficios contributivos obligatorios; más con aportes voluntarios. Es decir, hoy día se fusiona el sistema INP con la AFP en esta reforma, por lo tanto todas las personas que coticen o ahorren en AFP y que no alcancen a enterar los montos de pensiones que estamos señalando, hasta \$255.000.-, van a tener un aporte por parte del Estado.

Sr. Herman Silva: Yo le quería hacer dos consultas antes que pasemos los aportes solidarios y no lo tengo muy claro porque me han dicho cosas diferentes, ahora la segunda vez quiero quedar bastante claro. Por ejemplo, yo tengo casos que han venido a hablar conmigo, que tienen 75 años, le dieron pensión en la AFP y esa pensión les dura todavía hasta 7 años más y tiene una equivalencia a \$18.500.- mensuales, ¿ellos pueden a contar del 1º de julio solicitar la solidaria porque no alcanzan digamos?



Sr. Francisco Socias: Siempre y cuando sean contributivas, es decir, sean producto del trabajo de las personas, por ejemplo las de viudez esas no tienen derecho al aporte previsional solidario.

Sr. Herman Silva: ¿Cuáles?

Sr. Francisco Socias: Por ejemplo, los montepíos, las de orfandad, viudez no.

Sr. Herman Silva: No, no, nos estamos refiriendo a jubilaciones. Ya, clarísimo digamos esto. Y la segunda, es un sistema que aquí en Maipú también hay, enfermos de Sida, les dieron pensión, pero 3 años después la Comisión no sé si las personas no lo solicitaron, pero apelaron, pero le suspendieron la pensión, el Sida es una enfermedad que no tiene remedio, eso lo sabemos, la mayoría después de varios años no puede trabajar, porque los resfríos, digamos toda la cosa que conocemos, esas personas que tuvieron pensión por el Sida ¿tendrían derecho a acogerse a la pensión solidaria?

Sr. Francisco Socias: No tiene derecho a la pensión por el Sida, sino que por una situación de invalidez, perdón, es que no es la enfermedad sino que la situación de invalidez. La situación de invalidez la evalúa un cuerpo médico y son ellos los que definen si la persona cumple con los requisitos o no para declararlo inválido y si lo declara inválido esta Comisión Médica, claro que puede optar a la pensión básica solidaria por invalidez.

Sr. Herman Silva: Como le presenté yo la consulta, aquellos que tuvieron pensión...

Sr. Francisco Socias: Es que yo no le puedo decir, porque yo no soy médico...

Sr. Herman Silva: No, pero ellos tendrían digamos hoy día que la tuvieron por 3 años.

Sr. Francisco Socias: Sr. Concejal puede postular, pero tiene que hacer el trámite primero de certificación de la invalidez...

Sr. Herman Silva: ¿De nuevo?

Sr. Francisco Socias: Claro. Todas aquellas personas que tuvieron pensión asistencial de invalidez, o que están en la lista de espera en la COMPIN para ser evaluados, tienen que ser evaluados por la nueva reforma para ver si certifican o no su condición de invalidez. Ahora, si la Comisión lo evalúa y certifica que cumple con la invalidez, claro que puede optar si pertenece al 40% de la población más vulnerable, de aquí al 2009, después va a ser el 45%.

Sr. Herman Silva. Muchas gracias.

Sr. Francisco Socias: Otro tema importante que acoge esta reforma previsional es la equidad de géneros. Según los diagnósticos que se han realizado en el sistema de AFP, las proyecciones muestran que el 46% del flujo anual de nuevos pensionados del sistema

de AFP, entre los años 2020 y 2025 tendrá una pensión inferior a la mínima, esto es importante señalar que sí no se hacía la reforma, el 46% de la población que se jubilaba entre el 2020 y 2025 iban a tener una pensión inferior al monto de la pensión mínima y por lo tanto, no iban a tener derecho a una pensión mínima garantizada. De este grupo el 65% iban a ser mujeres. Entonces del 46% de los que salían del sistema de AFP que iban a tener una pensión inferior a la pensión mínima, el 65% iban a ser mujeres. Entonces se crea este beneficio para las mujeres, que es el sistema de pensión solidaria, que elimina el requisito de 240 meses de cotización para acceder a una pensión mínima garantizada por el Estado. ¿Cómo se elimina?, porque se establecen bonificaciones para las mujeres por cada hijo nacido vivo y esta bonificación equivale al 10% de 18 Ingresos Mínimos, al que se le aplica una tasa de rentabilidad por cada mes completo, contados desde el mes de nacimiento del respectivo hijo y hasta el mes en que la mujer cumpla los 65 años de edad. Es importante señalar porque de repente llega la gente a pedir el bono, porque ya han llegado a las municipalidades la gente a pedir el bono por el hijo nacido vivo, o el bono, o la pensión de la dueña de casa, la pensión de la dueña de casa es a los 65 años, la pensión básica solidaria es a los 65 años y el bono es cuando la persona cumpla 65 años, haya jubilado a los 60, se le van a reconocer entonces este ahorro que le va a dar el Estado por este bono cuando cumpla los 65 años de edad y la tasa de rentabilidad va a ser equivalente a la rentabilidad real anual promedio de todos los fondos tipo C de las Administradoras de Fondos de Pensiones. Respecto a la mujer que sea beneficiaria de pensión básica solidaria de vejez, el Instituto de Previsión Social le calculará una pensión autofinanciada de referencia, que se determinará según el procedimiento establecido en la letra g) del artículo 2º de la ley, considerando como su saldo la o las bonificaciones que por hijo nacido vivo le correspondan. Eso también es importante señalar, porque las que ya están jubiladas, las que ya están recibiendo pensión asistencial y que se convierte automáticamente en pensión básica solidaria, no tienen derecho a esta bonificación por hijo, son solamente las que empiezan a obtener el beneficio a contar de julio del 2008, o sea, la ley no es retroactiva para la bonificación por hijo nacido vivo, también las que jubilan por AFP, o sea, también van a tener derecho a la bonificación a los 65 años, por cada hijo nacido vivo. El resultado de este cálculo entonces va a incrementar la pensión básica solidaria, entonces en ese sentido la mayoría de las mujeres a los 65 años van a tener una pensión superior a la de los hombres, porque los hombres no vamos a poder acreditar hijos nacidos vivos, sería bastante extraño. Beneficios para la mujer, también lo otro que se hace es licitar el seguro de invalidez y sobrevivencia considerando en forma separada a los hombres y a las mujeres, de modo que la prima que cada uno pague refleje su respectiva siniestralidad. Lo que pasa es que hoy día como los hombres morimos antes, nuestras expectativas de vida son en promedio 10 años menos que las mujeres, nuestro seguro de sobrevivencia e invalidez es más caro y la mujer paga lo mismo, entonces como ahora se va a considerar que el promedio de edad de la mujer es más, va a pagar menos seguro de sobrevivencia e invalidez y eso va a ir a favor de la pensión de la mujer, porque va a tener más tiempo de ahorro. Otro tema importante es que se crea la figura del afiliado voluntario y esto favorece sustancialmente a las mujeres, porque hoy día los maridos que éramos buenas personas le cotizábamos a nuestras señoras, aportándoles diciendo que no podía la mujer cotizar en forma voluntaria independiente, hoy día esto sí permite que la señora sí se hace un recorte en el presupuesto todos los meses, pueda ahorrar y cotizar en forma independiente, realiza

cotizaciones directamente. Pero como trae equidad de género, también trae cosas a favor de los hombres, en caso de divorcio o nulidad, el Juez puede hacer uso de los fondos previsionales para resolver la compensación de aquel cónyuge que se encuentre en situación de menoscabo, es decir, aquel de la pareja que esté más mal, el Juez puede ordenar el traspaso de fondos desde la cuenta de capitalización individual de un cónyuge a otro, o sea, sí el hombre gana menos puede también el Juez traspasarle fondos de la señora a él y al revés. Se uniforma la cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia, se iguala en 65 años la edad máxima de cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia para hombres y mujeres y hoy día se incorpora además al cónyuge no inválido y al padre soltero de hijos legalmente reconocidos que vivan a su despena como beneficiarios de la pensión de sobrevivencia de la mujer, es decir, los hombres vamos a tener derecho a pensión de viudez. Antes, hasta la reforma solamente tenían derecho a pensión de sobrevivencia la mujer y los inválidos, ahora los hombres también vamos a poder cobrar pensión de viudez, incluso si son solteros y tienen los hijos a cargo. La reforma trae también un tema importante que es el tema de los trabajadores independientes, hoy día los independientes accederán a los beneficios del sistema previsional en igualdad de derechos y obligaciones que los trabajadores dependientes porque todos van a cotizar, eso significa que van a tener igualdad en los beneficios del sistema de pensiones para trabajadores dependientes e independientes, van a tener cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia y se van a poder afiliar a cajas de compensación y asignación familiar, derecho a prestaciones médicas y acceso al ahorro previsional voluntario. ¿Cómo va a ser esto?, porque no los podemos obligar desde el principio a cotizar, entonces los independientes accederán a los beneficios del sistema previsional en igualdad de condiciones que los trabajadores dependientes, pero del 2009 hasta el 2011, parte en realidad del 2008, va a ser un proceso educativo, el Estado va a educar a los jóvenes y a los que trabajan en forma independiente respecto a lo importante que es que ahorren para obtener una pensión a futuro, sino todos van a acceder a la pensión básica solidaria y sabemos que no es un monto que permita vivir como corresponde. A contar del 2012 se obliga a cotizar, salvo que exprese lo contrario y va a ser el 2012 sobre el 40% de la renta imponible; el 2013 sobre el 70% de la renta imponible; y el 2014 sobre el 100% de la renta imponible; y a contar del 2015 ya tienen que cotizar obligatoriamente todos los independientes; y a contar del 2018 se cotiza en salud. ¿Cómo va a ser el procedimiento?, todos aquellos que declaren impuestos, es decir, los que están a honorarios, la empresa les hace la retención, eso va al Servicio de Impuestos Internos y el Estado va a sacar de las cotizaciones, o sea, de estos depósitos va a sacar entonces para ponerlos en las AFP, es decir, no les van a pedir permiso cuando ya entren en régimen, sino que de lo que las personas tengan de declaración, se les va a retener y el Estado lo va traspasar directamente a una cuenta de ahorro previsional, que va a ir al ahorro para cuando jubilen a futuro.

Sr. Administrador: Una consulta, eso significa que la retención, supongamos que la tasa se mantiene inalterable, que hoy día es el 10% de los honorarios, ¿se van a retener el 20, por decir algo?

Sr. Francisco Socias: Lo dije antes, está 40, 70 y 100 a contar del 2015...



Sr. Administrador: No, esa es la base.

Sr. Francisco Socias: Sí, claro.

Sr. Administrador: Esa es la base, estoy hablando de la tasa.

Sr. Francisco Socias: La tasa es la misma que de todos los que cotizan.

Sr. Administrador: O sea, el 20.

Sr. Francisco Socias: Sí.

Sr. Administrador: 10 para Impuestos Internos y el 10 para la AFP.

Sr. Francisco Socias: El 2018 es para salud, primero solamente para cotización.

Sr. Director SMAPA: Sí, perdón, va a subir entonces sino que adicional un 20% en el fondo.

Sr. Francisco Socias: No, lo que va a cotizar de lo que le retenga el Estado él complementa la diferencia.

Sr. Administrador: Perdón, perdón, hoy día la persona a honorarios hace su boleta y el empleador le retiene el 10%, que es para impuestos; en el futuro el empleador le va a retener eso, que va para el servicio de Impuestos Internos, pero además alguna tasa, que no la ha dicho usted, que va para la AFP.

Sr. Francisco Socias: No, no, lo máximo que se puede es el 100% de lo que él cotizó, o sea, de lo que se le retuvo, el 10.

Sr. Administrador: ¿Quién va a pagar entonces la previsión?

Sr. Francisco Socias: La persona, es la retención, no se le devuelve. Cuando sea el máximo no se le va a devolver nada, se le retiene el 100% de la retención. El 2012...

Sr. Administrador: Perdón, perdón, la devolución de impuestos tiene que ver con otra cosa...

Sr. Francisco Socias: Es de la renta imponible.

Sr. Administrador: Señor, señor, la devolución de impuestos tiene que ver con la diferencia entre lo que se le descontó y la tasa de impuesto que actúa, a algunos se les descuenta, a otros se les cobra, depende, yo estoy preguntando una cosa muy distinta, estoy preguntado cuál es el aporte para la previsión, hoy día es el 10% la obligatoria para las personas que son dependientes, sí en el futuro los honorarios van a tener que cotizar cuando pase este periodo que es a prueba, supongamos que la tasa es la misma, el 10,

significa que le van a retener el 10 para impuestos y el 10 para previsión, eso es, esa es la pregunta.

Sr. Director Jurídico: En la boleta va a salir un 20% entonces, ¿es así?

Sr. Francisco Socias: No, es el 10% de la retención, del 10% de la retención se va a cotizar el 40% de la renta imponible el 2012. Del 10% que yo retengo como Estado, yo voy en el 2012 a transferir de lo que yo le tendría que devolver el 40% de la renta imponible.

Sr. Administrador: Eso lo paga el Estado entonces.

Sr. Francisco Socias: Claro, no le devuelven las retenciones que...

Sr. Presidente: Está calculado sólo sobre la base de aquellos que se les retiene y se les devuelve, sobre el resto no está claro como usted dice.

Sr. Francisco Socias: El trabajador por cuenta propia que vende en la micro, a ese no le va a poder hacer retención el Estado, porque no hay declaración de impuestos.

Sr. Presidente: Bien, yo pediría que siguiéramos, vamos a quedar con algunas dudas, no pretendamos resolver en una hora todas las materias, pero que siguiéramos porque además tenemos que resolver otros puntos de Tabla hoy día, antes de las 11.

Sr. Francisco Socias: Trae también un incentivo a la contratación de los jóvenes más vulnerables, que se crea un subsidio a las cotizaciones mensuales efectivas de trabajadores jóvenes, entre 18 y 35 años, con ingresos inferiores a uno y medio salario mínimo durante los primeros 24 meses de empleo de cada joven, esto es un subsidio a la contratación, que equivale a la mitad de la cotización de un salario mínimo y es un aporte directo a la cuenta de capitalización individual del trabajador joven, equivalente entonces a la mitad de una cotización de un salario mínimo, o sea, el Estado además va a incentivar entonces la contratación de los jóvenes, cotizando el equivalente a la mitad de un salario mínimo. Bueno, como todo sistema de protección social con enfoque de derechos, trae el tema de la auditoría social comunitaria, en que se crea una comisión de AFP, en que está integrada por 2 representantes de los afiliados, uno de los empleadores, uno de los pensionados y un académico universitario que lo preside y una comisión de usuarios del sistema, que deben evaluar el funcionamiento del sistema de pensiones y proponer estrategias de educación y difusión; se crea un fondo de educación previsional, que va a ser licitado por la Subsecretaría de Previsión Social y que va a financiar la educación y difusión del sistema de pensiones, lo que es importante es que a lo menos el 60% de los fondos de educación tienen que ser destinados a beneficiarios que no vivan en la Región Metropolitana, es decir, a Regiones. Hay cambio en la estructura de comisiones, se elimina la comisión fija, se elimina la comisión por transferencia del saldo a la cuenta individual desde otra AFP y se licita entonces en forma conjunta, licitación conjunta de todas las AFP del seguro de invalidez y sobrevivencia. Esto es importante porque la licitación conjunta de todas las AFP del fondo del seguro de invalidez y

sobrevivencia va a hacer que todas compitan y se la adjudique una sola compañía de seguros, al monto más bajo para todos los cotizantes. Se licitan los nuevos afiliados, los trabajadores que se inicien en el mundo laboral se asignarán por un periodo que no puede exceder a 18 meses a la administradora que ofrezca la menor comisión, en ese sentido se supone que todos los años ingresa una cantidad de población al mercado laboral, que asegura una AFP, entonces ahí está la competencia, los mecanismos de licitación, una vez que la AFP se adjudica, porque cobra menos comisión, porque el seguro de invalidez es más conveniente, el afiliado, es decir, los nuevos cotizantes son obligados a incorporarse a una AFP y yo me puedo cambiar a esa AFP si yo estoy en una antigua, porque se va a adjudicar a aquella AFP que cobre menos comisión y que ofrezca mejores condiciones para los trabajadores, va a ser la que se va a adjudicar estos nuevos cotizantes, ellos van a tener que estar a lo menos 18 meses y al mes 19 entonces se podrían cambiar a la otra AFP. Se fomenta el mecanismo del ahorro previsional voluntario colectivo y acá lo que se hace es profundizar los mecanismos de ahorro previsional voluntario. Todos los estudios señalan que mientras más temprano se empieza a cotizar, mayor rentabilidad adquieren los ahorros de las personas, la mayoría de la gente dice, bueno, yo voy a empezar a cotizar más adelante, los que trabajan a honorarios y mientras más tiempo yo tengo dinero en los sistemas de AFP, más rentabilidad están ganando, entonces no me sirve cotizar mucho al final, sino que me conviene más cotizar menos al principio. El incentivo al ahorro previsional voluntario en sector de ingresos medios va a bonificarse en un 15% de cargo fiscal a los trabajadores cuando se pensionen. Eso es entonces la creación de la figura del afiliado voluntario, que ya lo señalé al principio y los otros son básicamente como se va a mejorar la rentabilidad en las pensiones, que permite más flexibilidad, adaptabilidad, mayor responsabilidad de las administradoras y modificación al límite de inversiones en el extranjero. El Consejo Técnico de Inversiones, que lo que va a hacer es asesorar a la Presidencia de la República sobre como mejorar en materia de inversiones. Bueno y la nueva institucionalidad y se crea la Superintendencia de Pensiones, que va a realizar el control y fiscalización tanto del sistema de pensiones solidarias, como del sistema contributivo, el Instituto de Previsión Social, desaparece el Instituto de Normalización Previsional y pasa básicamente a ser el Instituto de Previsión Social, que va a administrar el sistema de pensiones solidarias y los regímenes previsionales, que hoy día son administrados por el INP y se crean estos Centros de que se llaman CAPRI, entonces nosotros los chilenos estamos acostumbrados a ponerles siglas, que son los Centros de Atención Previsional Integral, que atenderán las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas en materia previsional, es a través de estos medios que se suponía que las personas iban a acceder a la pensión básica solidaria y con aporte previsional solidario, hoy día se están estableciendo convenios con las municipalidades para aquellas municipalidades que puedan realizar el trámite directamente de postulación de las pensiones básicas solidarias y derivar en el caso de las pensiones con aporte previsional solidario. Bueno eso básicamente, en virtud del tiempo, porque como les señalé, esto es un resumen de lo que es la reforma, trae un montón de cosas mucho más complejas, como se calcula la pensión con aporte previsional, etc.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.



Sr. Herman Silva: Yo una consulta, nada que ver con...

Sr. Presidente: Vamos a ofrecer la palabra. Concejal Silva tiene la palabra.

Sr. Herman Silva: Perdón. Dónde se podría adquirir el reglamento.

Sr. Francisco Socias: En el Diario Oficial, salió publicado el viernes 6 de junio del 2008, está en la página 4 del Diario Oficial...

Sr. Presidente: Nosotros lo bajamos y lo entregamos a todos.

Sr. Francisco Socias: Se lo hicimos llegar a la DIDECO, así que lo tiene la DIDECO escaneado.

Sr. Presidente: Concejal Correa.

Sr. Benjamín Correa: Las personas en situación de calle, ¿calzan en alguno de estos beneficios?

Sr. Francisco Socias: Claro, porque están dentro del 40% de la población más vulnerable y por el solo hecho de estar en el Programa Situación Calle del Ministerio de Planificación, que es una población objetiva del Chile Solidario, tienen garantizada la pensión básica solidarias. En general, las personas en situación calle no son adultos mayores, son personas jóvenes y que básicamente tienen problemas de invalidez por enfermedades mentales.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Estamos un poco apurados en el tiempo, yo quiero hacer un comentario más general después. Concejal Ruiz.

Sr. José Ruiz: Presidente a mí me sigue un poco digamos preocupando para llegar a toda esta exposición que usted ha hecho, que es una exposición positiva digamos, para llegar a eso tenemos problemas que hemos tenido hoy día, en el sentido de que la ficha social con la ficha CAS, ese es el tema, porque la gente se sintió en un principio muy contenta de que iba a tener este beneficio, el tema está que la ficha anula muchas situaciones y yo creo que ahí en donde nosotros los Concejales, a lo mejor, necesitamos una información más exacta para poder explicar a la gente y bueno, los que hacen este trabajo en la gente no tengamos que una, dos, tres, cuatro veces irlos a encuestar, o sea, tiene que haber una cosa más expedita, más clara, cosa que el que opte a este beneficio tenga la situación que cuando van a llegar a su casa saben lo que tienen que hacer. Entonces es ahí donde estoy preocupado porque me gustaría que esta nueva propuesta sea totalmente beneficiosa para la gente que está esperando este proyecto y no tengamos el obstáculo de la famosa ficha social.

Sr. Francisco Socias: Bueno, la verdad es que yo hice la exposición...

Sr. Presidente: Déjeme ver si es que hay otras observaciones, para después darle la palabra para un cierre Sr. Socias. Concejala.

Sra. Carolina Lizama: Bueno, en la misma línea que estaba hablando el Concejal José Ruiz, de la ficha de protección social, ¿cuál es el puntaje que se exige para postular a las pensiones básicas, más menos? Y otra cosa y sí es así, acá lamentablemente siempre tenemos el tope de la ficha de protección social, muchos postulan y que uno se da cuenta que es gente que es vulnerable, que el marido está cesante, que hay alguien inválido y les sale un puntaje de 14.000 puntos, entonces ahí yo no entiendo cómo se va a solucionar este problema, porque hay sectores que están arrojando 14.000, que es la Villa San Juan, Valle Esperanza, entonces cómo lo podemos corregir. Sé que esta ficha es manejable, es manipulada por seres humanos, entonces también pueden haber errores, pero yo creo que de alguna forma vamos a tener que ir adecuando y mejorando esta ficha, porque o si no muy poca gente va a poder llegar a este beneficio que es bien importante. Y lo otro también, que bueno que quedo claro que la pensión de la dueña de casa es más que nada para la gente de 65 años, porque en algún momento habían personas que estaban postulando, mujeres dueñas de casa, que tenían 20 años y que venían acá a la municipalidad a ver su pensión, entonces es bueno que haya quedado claro.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal.

Sr. Rafael Aguilar: Si, gracias. Por razones de tiempo las materias más técnicas a ver si el Alcalde tiene en las unidades municipales personal que pueda hacer un seguimiento para poder aterrizarla con más detalle la aplicación concreta de estos temas, la exposición es bastante técnica, cuesta seguirla, sobretodo como aterrizarla. Eso es un elemento, el segundo es que quede claro que éstas son pensiones para personas que las necesitan, en lo fundamental guiado hacia la población más vulnerable y luego también hacia las personas que ya exceden la tercera edad, eso es en lo sustantivo, yo he comprendido, cualquier otra información es demagógica, la entiendo yo, con o sin intención, pero no se trata entonces con este sistema entrar a subsidiar a personas que tenemos, que ganarnos el sustento con el esfuerzo diario y cotidiano, como corresponde, entiendo que este subsidio es para estas personas que están en esas situaciones y no para fomentar un estado parasitario, de ciudadanos parasitarios del Estado. De modo que eso quede claro y cualquier otra interpretación que se dé no viene de parte del Gobierno, que es quien ha patrocinado, ha dirigido este proyecto y con esto quiero sólo culminar, entiendo que aquí ha participado el Parlamento en aprobación, al final ha sido, entiendo, por unanimidad de cada uno de sus capítulos, pero esto en lo sustantivo es una iniciativa del Gobierno, de la Presidenta Michelle Bachelet. Habiendo muchos errores y deficiencias en un Gobierno, como los tienen todos, éste creo yo que es uno de los elementos centrales que va a dejar como herencia positiva el Gobierno para el país. No sé si habrá alguna forma, pero al menos en lo personal dejar de manifiesto mis felicitaciones al Gobierno por esta iniciativa, que por lo demás es un sentimiento largamente esperado por gran parte de la comunidad, aunque en algunos aspectos podamos estar de acuerdo o no muy de acuerdo, o bien que estén más claros o menos claros. En resumen, felicitarme y felicitar a aquellos que hemos creído en la Presidenta Michelle Bachelet y en sus Ministros, porque hay Ministros que han estado, las Ministras que han estado a cargo de MIDEPLAN, que ha sido uno de los

Ministerio que no se entendió muy bien al comienzo qué funciones podía cumplir y hoy día estamos viendo que se transforman en el eje central de un Gobierno. Mí agradecimiento a la exposición, a través suyo a todos los funcionarios de MIDEPLAN, a su Ministro y sí es de alguna manera posible Sr. Presidente hacer llegar a la Presidencia de la República el agradecimiento, al menos de este Concejo, de que se haya preocupado y sacado adelante este proyecto. Eso quería dejar presente. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal Panozo.

Sr. René Panozo: Yo voy a disentir, hasta el momento lo que se ha visto y lo que la gente sabe respecto a lo que es previsión, se pueden formar muchos proyectos muy bonitos, como siempre lo he dicho, pero en la forma que se realizan y se llevan a cabo y las personas que los manejan no lo hacen bien y ese detalle de cómo se hacen las cosas es el que hay que afinar y darle a conocer a la gente. Actualmente el rechazo que hay de licencias médicas es espantoso, toda esa cantidad de plata que se retiene para la salud de la gente nunca la gente la vuelve a ver, porque nunca se la van a pasar y de las provisiones la mayoría de la gente tiene la absoluta convicción, ya no percepción, de que no van a tener una pensión real dentro de lo que se le ahorro, no siquiera van a poder tener la plata que ahorraron. Sí uno calcula, estoy hablando, me acuerdo de una funcionaria de la Municipalidad de Santiago, que tiene 72 años y que ahora decidió jubilarse, tenía un ahorro de 50 millones y le van a pasar una previsión de 240, o sea, nosotros ponemos esos 50 millones a interés va a ser eso, o sea, ni siquiera le van a pasar plata, nada. Entonces esto para mí es una forma que a los chilenos les van a sacar más la plata y no vamos a tener derecho a tener plata, o sea, es una forma institucional de obligar a los chilenos de traer plata. Mientras no se muestre una forma clara, transparente de cómo se van a operar las cosas, en Chile vamos a estar todos los chilenos siempre en salud, en educación, viendo muy bonitas cosas, muy buenas frases, muy bonitas maneras de hablar, pero eso se llama estafa social y esto para mí es otra estafa social mientras no me muestren qué van a haber personas que van a hacer bien las cosas, mientras se lea en la letra chica que la forma de hacer que las cosas se transparenten. Estamos llenos, todos los chilenos percibimos que estamos frente a una estafa social a todo nivel, locomoción, salud, educación, todo, por lo tanto yo esto no se lo compro mientras no vea lo concreto.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. ¿Alguna otra palabra del Concejo? Yo quisiera agradecer a don Francisco, le vamos a dar la palabra para que cierre, pero agradecerle doblemente porque ha venido dos veces a hacer la exposición, primero sobre la ficha de protección social y cómo funciona. Nosotros tenemos dudas respecto a veces sobre casos que nos cuesta entender respecto al puntaje y a lo expresado aquí por la Concejal Lizama, pero eso nos pasa a todo nuestro distinto trabajo en terreno, pero fue una buena exposición para entender un poco el fundamento. No obstante eso, al llevarlo a la práctica a veces mantenemos las dudas. Agradecerle por esta exposición también de esta reforma previsional, que fue aprobada por unanimidad en el Parlamento, lo que yo creo que da cuenta de la importancia de esta reforma para el país, el hecho que haya sido aprobado por unanimidad da cuenta que era importante, que son muchos recursos y tiende a ayudar a aquellos que ya han dado todo en su vida y están entonces en la etapa ya de

adulto mayor, así que yo creo que es una muy buena reforma. No obstante eso, le he manifestado al Ministro del Trabajo y Previsión Social, al Subsecretario también, a la gente de MIDEPLAN, que los municipios tenemos dos preocupaciones en esta etapa y las dos tienen que ver con la implementación, no con el fondo, yo al contrario de lo que señala el Concejal Panozo, yo creo que en el fondo esto es una muy buena reforma y por algo fue aprobado por unanimidad en el Parlamento. Pero tengo dos preocupaciones, que no son sólo mías, sino que de varios municipios, la primera que vamos a tener una explosión, creo yo, en la demanda por ficha de protección social, no sólo aquellos que no están, porque uno podría decir la mayoría ya está, sino básicamente por aquellos que están al límite, que tienen más de los 11.734 puntos, que es lo que marco el límite y esa demanda por ficha de protección social tiene que ser financiada por el sistema, de manera tal de no generar una bolsa de descontento al inicio de la reforma, que no pueda ser rápidamente explicada, porque estoy seguro que esto va a tener va a tener una explicación muy rápida al día siguiente, todos los que por la vía automática se resuelva, uno va a decir tanta gente recibió la nueva pensión, fantástico, pero cuántos vamos a tener en fila en ello. Se nos dijo que se nos iban a entregar los recursos, se lo transmito por sí esto llegara a burocratizarse en algún momento, se nos dijo a nosotros estamos solicitando poco más de \$30.000.000.- para absorber esta demanda. Y la segunda preocupación tiene que ver con información, estamos a 15 días del inicio de la reforma y esto todavía no está en la opinión pública, está en general, pero todavía bien, se nos dijo que esta semana partía, yo no sé si usted nos puede ratificar eso, que empiezan los spot de televisión, la información más básica en manuales de fácil lectura, porque a veces estos manuales difíciles no ayudan. Entonces quería pedirle si nos pudiera ratificar aquello y en un cierre poder contestar las distintas preguntas de todos los Concejales.

Sr. Francisco Socias: Bueno, estuve conversando con Alejandro respecto a la solicitud de incremento del encuestaje, yo no la he recibido, así que voy a ver si se lo consigue Alejandra ahora y yo me lo llevo y tramitamos rápido el incremento. Respecto al tema de la ficha, lo que señaló el Concejal es cierto, o sea, si nosotros tuviéramos recursos para dárselos a todos no necesitamos instrumentos, sino de alguna forma tenemos que elegir a las personas. Indudablemente esta ficha, como vimos en la presentación anterior, mide mucho mejor la situación de vulnerabilidad que la ficha CAS. Incrementamos sustancialmente las pensiones asistenciales. Segundo, el diagnóstico que hace el Concejal es cierto, por eso se está haciendo la reforma, lo que él diagnostica de lo que ha pasado con las cotizaciones, con la poca transparencia en las AFP, lo recogió todo el Parlamento, lo aprobaron todos los sectores políticos y efectivamente el diagnóstico está bien realizado y eso es lo que se pretende mejorar y solucionar a contar de julio de este año, creando una comisión de usuarios que haga un seguimiento de los fondos y de cómo se opera con las leyes. Un sistema de protección social con enfoque de derecho tiene por definición la exigibilidad de los derechos y la exigibilidad de los derechos de las personas se hace cuando la gente tiene información. Y efectivamente esta semana se empieza con la difusión de la reforma, básicamente en lo que dice relación con la pensión básica solidaria y aporte previsional solidario, porque lo otro, como vimos, es mucho más denso y es más difícil de explicarlo y tendremos tiempo para explicarlo, porque lo que nos viene es la demanda sustancial de más de 100.000 pensiones básicas solidarias y pensiones con aporte previsional solidario. Segundo, lo de los puntajes, lo que pasa que este no es un

sistema que vamos a ingresar todos los del 60% al tiro, o sea, primero partimos este año 40% de la población hasta el 2009, 11.735 y el 2009, 12.185 para seguir creciendo, pensemos que el 2009 llegamos al 45, ya estamos en 12.185, después el 5% más hasta llegar al 60%. Si uno mira la población, en la práctica estamos dejando solamente fuera al 40% de la población menos vulnerable, o sea, las personas con 14.000, no se preocupe Concejala porque van a entrar en algún momento, lo que pasa es que no todos van a entrar al principio. Y además la ley tiene un artículo que dice que las personas sí se ven afectadas en sus derechos pueden interponer un reclamo y aquellas personas que efectivamente pertenecen al 40% de la población de menores ingresos y no desde el punto de vista de vulnerabilidad que es lo que estamos mirando, podría también presentar una solicitud de revisión de su caso y eso lo hacen en los Centros de Atención de Previsión Integral, que son las CAPRI. Así que muchas gracias por la invitación y por las consultas también.

Sr. Presidente: Muchas gracias y que nos vaya bien. Muchas gracias. Bien, nos quedan sólo 6 puntos, que obviamente no vamos a ser capaces de ver los 6 puntos, así que vamos a priorizar por uno legal y uno que tiene que ver con un impacto ciudadano muy grande.

Siendo las 11:04 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Benjamín Correa.

3.4.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Vamos a partir por las subvenciones. Las subvenciones fueron vistas en la Comisión Social, ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente efectivamente las vimos en conjunto con la Comisión de Finanzas, el día miércoles pasado, de la semana pasada, tratando de concluir lo que habíamos iniciado ya hace bastante tiempo. Un recordatorio, en la sesión anterior, la 704, nosotros resolvimos sobre 40 organizaciones de mujeres, 6 organizaciones de discapacitados, 64 adulto mayor, 22 organizaciones varias y 104 juntas de vecinos, en total 236 organizaciones. En esta oportunidad lo que vimos y revisamos, principalmente criterios generales en la Comisión, fueron para poder resolver sobre 62 organizaciones deportivas, sobre 4 organizaciones varias, sobre 4 uniones comunales y un suplemento a 2 organizaciones que ya estaban aprobadas. Se hicieron algunas consultas y apreciaciones en la Comisión, se solicitaron los respectivos certificados de factibilidad, que acá están, para que queden registrados en el acta y la propuesta es Presidente poder aprobar los siguientes, sin necesidad de leerlos todos, que serían 62 organizaciones deportivas, por un monto total de \$26.050.000.-; 4 organizaciones varias, que esas las podemos, 4 organizaciones varias que serían el Centro de Madres Don Aníbal \$800.000.-; Ballet Folclórico Arco Iris \$1.500.000.-; Esfuerzo y Esperanza Versalles \$800.000.-; y la Junta de Vecinos Villa Parque El Golf por \$300.000.- Total \$3.400.000.- Uniones Comunales, Unión Comunal de Juntas de Vecinos N° 3, \$600.000.-; la Unión Comunal de Adulto Mayor de Maipú, \$592.960.-, esa es la Unión Comunal de Adulto Mayor N° 1; la

Unión Comunal de Adulto Mayor N° 2, \$600.000.-; y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Maipú N° 1, por \$1.000.000.- Aquí quiero mencionar Presidente que hay 2 uniones comunales, la 2 y la 4, que sí bien están solicitadas formalmente la solicitud de subvención, ellos por la información que entregó la Dirección de Control en ese minuto, tienen cuentas pendientes, una con un proyecto CONACE y la otra unión comunal con fondos a rendir que sí bien se presentaron los antecedentes en control, pero están todavía con observaciones pendientes, por lo tanto la rendición no está recibida. A la Comisión llegó una solicitud de suplementar dos subvenciones que ya fueron aprobadas la semana pasada, pero que por error del sistema, porque venían fórmulas en las celdas de otras manos y la idea es suplementar dos instituciones, una que es la Asociación de Pensionados y Montepiados de Maipú, a ellos les habíamos aprobado \$200.000.- el Concejo pasado, la idea era poderlo suplementar en \$400.000.- a objeto que quede en \$600.000.- por este problema. Y el Centro de Apoyo Juvenil El Umbral, igual cosa, la vez anterior nosotros les habíamos aprobado, les aprobamos \$184.980.- y la idea es poder resolver hoy día un suplemento de \$430.020.- para quedar en \$615.000.- en total. Esas serían las propuestas y tenemos un caso que se presentó al momento que tanto DIDECO como Finanzas revisan los antecedentes más en detalle, hay dos organizaciones que venían duplicadas, o que se detectó al momento de hacer coincidir los RUT, ello porque en el listado que ustedes tenían en sus carpetas la vez pasada en club de adulto mayor, sí uno puede mirar la N° 3 y la 10, en el N° 3 dice Luz, Esperanza y Fe y en el N° 10 decía Esperanza y Fe, que es la misma institución, para estos efectos la propuesta es mantener el monto mayor aprobado. Y en el mismo caso, el club de adulto mayor que aparece en el N° 20 con Centro de Adulto Mayor Armonía, en el N° 65 aparece como Armonía solamente, es el mismo caso, que al momento de cruzar los RUT saltó que era la misma organización. Serían esos Presidente, sería aprobar en definitiva, en resumen, serían en esta oportunidad 72 organizaciones, por un monto total de \$32.062.980.- en el siguiente desglose: 62 organizaciones deportivas, por \$26.050.000.-, 4 organizaciones varias, por \$3.400.000.-; 4 uniones comunales, por \$2.792.960.-; y el suplemento a estas dos organizaciones, por \$830.020.-, en total \$32.062.980.-

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias por el trabajo de la Comisión, entiendo que ya tenemos acuerdo de la Comisión con ello. ¿Alguna palabra adicional?, por la hora lo sometemos...

Sr. Rafael Aguilar: Si, la tarea que nos corresponde a nosotros, solicitamos el certificado de disponibilidad presupuestaria y está.

Sr. Presidente: OK. Está todo cuadrado. Estamos entonces, sometemos a votación la aprobación de lo planteado por la Comisión Social.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo



Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1464 :

1.- Aprobar las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, las que se destinarán al cumplimiento de los objetivos que se describen en las correspondientes solicitudes. El pago procederá solamente una vez que las unidades municipales correspondientes certifiquen que las organizaciones beneficiadas, que hubieren recibido subvenciones en años anteriores han rendido la cuenta correspondiente en forma satisfactoria.

ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	MONTO \$
C. D. de Rayuela Selva Oscura	\$450.000.-
C. D. de Rayuela General Las Heras	\$450.000.-
C. de Rayuela Los Tejitos	\$450.000.-
C. D. y Social 5 de Abril Maipú	\$450.000.-
Agrup. De Gimnasia Cris Aeróbic	\$250.000.-
C. D. Rama de Básquetbol Los Héroeos	\$250.000.-
C. de Pesca Familia Exprals Unidas	\$250.000.-
C. D. Pepe Abad	\$250.000.-
C. D. Social y Cultural La isla	\$250.000.-
C. D. Aguilas de Acero	\$250.000.-
C. D. Social y Cultural Real Nacional	\$250.000.-

C. D. Menphis de Maipú	\$250.000.-
C. D. Villa Pamela	\$250.000.-
C. D. Los Bosquinos	\$250.000.-
C. D. Somos los que Somos de Maipú	\$250.000.-
C. D. y Social Santa Teresita de Maipú	\$250.000.-
C. D. Tupahue	\$1.000.000.-
Agrupación Deportiva La Farfana	\$250.000.-
C. D. Cultural y Social Los Rinco	\$250.000.-
C. D. Juventud Racing	\$350.000.-
C. D. Unión Vivero	\$500.000.-
C. D. Unión Centenario	\$500.000.-
C. D. Independencia de Chile	\$350.000.-
C. D. Florida Loma Blanca	\$500.000.-
C. D. Unión Cuatro Alamos	\$400.000.-
C. D. Víctor Cañón Alonso	\$600.000.-
C. D. Real Flandez	\$500.000.-
C. D. Villa General Baquedano	\$1.000.000.-
C. D. Patrona de Chile	\$400.000.-
C. D. Abrazo de Maipú	\$400.000.-
C. D. Séptimo de Línea	\$400.000.-
C. D. Good Year	\$400.000.-
C. D. Unión Los Aromos	\$300.000.-
C. D. Social Hermanos Carrera	\$350.000.-
Estrella Maipú	\$400.000.-
C. D. Huracán Villa El Abrazo	\$350.000.-
C. D. Atlético El Cantar	\$1.000.000.-
C. D. Villa Los Héroes	\$300.000.-
C. D. Villa René Shneider	\$300.000.-
C. D. Unión Candelaria Confines	\$250.000.-
C. D. república del Paraguay	\$250.000.-
C. Soc. y Deportivo Paraíso Seniors	\$250.000.-
C. D. Rinconada de Maipú	\$250.000.-
C. D. José Camerana	\$350.000.-
C. D. y Cultural Hijos de Lumaco	\$350.000.-
C. D. U de Maipú	\$350.000.-
C. D. y Social Crack del Sur	\$350.000.-
Asociación de Básquetbol Maipú	\$1.500.000.-
C. D. Municipal de Maipú	\$450.000.-
COLODYR	\$2.000.000.-
C. D. Acondicionamiento Físico y Defensa Personal Las 3 Epocas	\$250.000.-
C. D. Atlético San Luís	\$300.000.-
C. D. Juventud Joaquín Olivares	\$250.000.-
C. de Aeróbica y Social Las Flores	\$250.000.-

C. D. Unión y Amistad	\$250.000.-
C. D. Social y Cultural El Chasqui	\$250.000.-
C. D. Villa Grecia	\$250.000.-
C. D. Crícket Maipú	\$400.000.-
C. D. Abraham Lincoln de Maipú	\$400.000.-
C. D. Las Palmeras	\$250.000.-
C. D. Unión La Farfana	\$450.000.-
C. D. Social y Cultural Pocuro	\$800.000.-
TOTAL	\$26.050.000.-

UNION COMUNAL	MONTO \$
UNIÓN COMUNAL N° 3	\$600.000.-
U. COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE MAIPU	\$592.960.-
U. COMUNAL DE ADULTOS MAYORES N° 2 DE MAIPU	\$600.000.-
U. COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE MAIPU	\$1.000.000.-
TOTAL	\$2.792.960.-

ORGANIZACIONES VARIAS PENDIENTES	MONTO \$
C. Madres Don Aníbal	\$800.000.-
Ballet Folclórico Arcoiris	\$1.500.000.-
C. Adulto Mayor Esfuerzo y Esperanza Versalles	\$800.000.-
J. V. Villa Parque El Golf	\$300.000.-
TOTAL	\$3.400.000.-

2.- Suplementar la subvención a las organizaciones que se señalan, por los montos que se indican:

ORGANIZACION	MONTO SUPLEMENTARIO
Asoc. De pensionados y Montepiados de Maipú	\$400.000.-
Centro de Apoyo Juvenil El Umbral	\$430.020.-

3.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 1455, sólo lo que dice en relación a las subvenciones otorgadas a las organizaciones que se mencionan, por los montos que se indican, las cuales aparecen repetidas:

ORGANIZACIÓN	MONTO \$
C. A. Mayor Esperanza y Fe	\$100.000.-
Centro de Adulto Mayor Armonía	\$150.000.-
TOTAL	\$250.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	-----		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Muy bien, mis agradecimientos. ¿Nos queda algo pendiente?

Sr. Mauricio Ovalle: Solamente una información de la Comisión. Se ha firmado el decreto correspondiente para el llamado a concurso de los Fondos de Cultura, esto se inicia, las postulaciones se abren el lunes 16 de junio, es decir hoy día y se cierran en un mes más, esto es el 14 de julio, son fondos que también tienen que ser vistos en su minuto.

Sr. Presidente: ¿Dónde se publicó esto?

Sr. Mauricio Ovalle: Esto se publicó, debería estar en el sitio web, porque este decreto empieza a regir de hoy día.

Sr. Presidente: OK. Muy bien.

Sr. Mauricio Ovalle: Eso Sr. Presidente. Y un último, solamente agradecer a la Directora de DIDECO, a su equipo, porque la verdad es que esto no es sencillo poder revisar tanta cantidad de postulantes, siguen algunos pendientes, todavía queda plata según los certificados y en la medida que se termine de revisar, pero ya es menor, pero quería públicamente agradecer a la Directora y a su equipo por todo el apoyo en este trabajo.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Eso es lo que iba a hacer, agradecer a la Directora de DIDECO, todo el equipo social y todo el equipo que revisó las subvenciones, agradecer también a la Comisión Social, presidida por el Concejal Mauricio Ovalle y señalar que en la entrega de subvenciones lo que hay también es una decisión de política institucional, en la medida que las subvenciones no son a 2 ó 3, sino que se masifican, entran las distintas instituciones que califican, hay una decisión de política institucional, que es más democrático y le permite a las distintas organizaciones tener recursos para parte de sus proyectos y con ello seguir haciendo un servicio a la comunidad. Así que se agradece aquello.

3.5.- Rectificación Acuerdo de Concejo N° 1453, permuta terreno municipal.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Administrador Municipal.

Sr. Administrador: Gracias Alcalde. En unas sesiones atrás este Concejo autorizó la permuta de un terreno que es municipal y donde están hoy día instalados los corrales de los vehículos que quedan abandonados, entregarlo a cambio de un terreno que es indispensable para la expansión de SMAPA en la comuna de Cerrillos. Ese acuerdo establece que vamos a recibir a cambio de esa instalación un terreno de 5.000m² y además los costos de reubicar algunas instalaciones sanitarias, unas cañerías que hay ahí, van a ser financiados por la empresa que hace este ofrecimiento. Siendo eso perfectamente válido, debemos complementar esta acción, porque la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que este tipo de operaciones obviamente las autoriza el Concejo, pero previo a un remate o a una licitación. Por lo tanto, lo que la Administración recomienda es primero dejar sin efecto ese acuerdo, segundo, aprobar la idea de licitar públicamente esto y una vez obtenida la oferta, en ese momento aprobar la operación en sí misma, vale decir, finalmente vamos a llegar probablemente a lo mismo, a una permuta, no a una venta, pero es preciso en primer lugar hacer esta licitación, obviamente una licitación con publicidad, con aviso en el diario, no lo vamos a hacer por Chile Compra, porque no es el mecanismo adecuado para este tipo de cosas. De tal manera que, bueno, esto se explicó en la última Comisión de Finanzas, estaban la mayoría de los Concejales aquí presentes, de manera que en eso consiste la propuesta de la Administración, dejar sin efecto ese acuerdo y reemplazarlo por uno que en primer lugar autorice la licitación y en función del resultado que ahí se obtenga, traer en ese momento la operación propiamente tal.

Sr. Presidente: Bien, lo que hay aquí básicamente entonces es que hubo un error respecto a que se trajo una permuta sin haber pasado por el procedimiento respectivo, los controles funcionaron tarde, pero justo antes de tiempo. La verdad es que aquí la ley señala que en las permutas tiene que haber licitación, es un poquito difícil de entender que así sea, por cuanto las permutas son así, pero finalmente tiene que haber licitación, por lo tanto la licitación va a ser abierta para toda el área operacional de SMAPA, no sólo para el área específica de Cerrillos. Por lo tanto, lo que necesitamos es la autorización para hacer dicha licitación y rectificar dicho acuerdo, ¿es necesario votar la rectificación del acuerdo?

Sr. Secretario: Yo creo que sí.

Sr. Presidente: Hay que dejarlo sin efecto. Se vota dejarlo sin efecto.

Sr. Secretario: Y que se aprueba automáticamente la licitación.

Sr. Presidente: El inicio del proceso.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Presidente: Espere, tiene la palabra. Sí esto se vio en la Comisión.

Sr. Rafael Aguilar: Vimos en Comisión todos los aspectos correspondientes de este asunto, recordar que es un acuerdo ya tomado por el Concejo en esta materia y aportar en la discusión de esto que la ley faculta a la autoridad pública para actuar y ejecutar sólo, única y exclusivamente aquello que la ley expresamente le faculta, de modo que tendríamos que tener dentro de la ley de municipalidades u otra que rija al Concejo Municipal, o al Alcalde como jefe de servicio, la facultad de permutar bienes inmuebles, esa facultad no está establecida en la ley, eso es lo que nos complica, la facultad que está establecida es para enajenar, es decir, para deshacerse o desprenderse de un bien inmueble en la licitación, el remate o la venta autorizada directamente por el Concejo. De modo que es el procedimiento jurídico el que se está rectificando y lo que interesa es justamente que todos los mecanismos operen, entendiéndolo que los acuerdos del Concejo siempre se hacen en la medida de que la Dirección Jurídica termine favorablemente los estudios correspondientes y eso ha sido, entiendo, ha estado operando hasta el momento. De modo que no es un cambio al fondo del acuerdo del Concejo sino que a la forma, pero la ley nos obliga a su vez para que no quede en funcionamiento un acuerdo, revocarlo y una vez que la Administración proponga la nueva fórmula, aprobarla de acuerdo a ese nuevo mecanismo. Eso es lo que puede aportar, lo que vimos en Comisión y sí es así, tanto parte del patrimonio municipal, recomendar su aprobación.

Sr. Presidente: Muy bien. Entonces se anula el acuerdo anterior y se llama a licitación. Concejal.

Sr. José Ruiz: Presidente bueno, antes era permuta hoy día es licitación, yo creo que dentro de los intereses nuestros como municipio, yo creo que eso no hay una situación de cambio, yo creo que si es así este Concejal no tiene ninguna objeción en apoyar esta licitación.

Sr. Presidente: Muy bien. Se vota la anulación del acuerdo anterior y la autorización de licitación para llevar a cabo dicha transferencia en forma de permuta.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1465 :

1.- Dejar sin efecto el Acuerdo N° 1453, tomado en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 704, de 26 de mayo de 2008, referente a permuta de terreno municipal, ubicado en Serafín Zamora N° 150, por terreno ubicado en la Comuna de Cerrillos, perteneciente a la empresa Perfimet.

2.- Autorizar se lleve a efecto, mediante licitación pública, la enajenación del terreno mencionado, según lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	-----		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	-----		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Queda un último punto, les pido paciencia, un último punto jurídico, nos van a quedar 3 puntos pendientes para el próximo lunes, sé que estamos, de acuerdo a reglamento pasados.

3.6.- Transacción extrajudicial.

Sr. Presidente: Pero esto es algo que se vio en la Comisión de Finanzas, una transacción extrajudicial, que tiene que ver con un caso en el Juzgado de Policía Local, tiene la palabra el Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias Sr. Presidente. Materia que se vio en la COFI la semana pasada, esa es la causa rol 6980-2007, del 2º Juzgado de Policía Local de Maipú, es un accidente de tránsito en el cual el ciudadano Arce Moscoso choca con un árbol, se lleva el presupuesto al Tribunal y se llega a un acuerdo de esta persona está dispuesto a pagar la cantidad de \$200.000.-, en que se avaluaron las especies, en 5 cuotas de \$40.000.- cada una, meses sucesivos y como es una transacción debe ser aprobada por el Concejo, para que se termine el juicio en esa instancia y la persona pueda pagar en 5 cuotas los \$200.000.-, el presupuesto de los daños. No es más que eso.

Sr. Presidente: muy bien, gracias. Se vio en la Comisión. ¿Estamos de acuerdo?

Sr. Rafael Aguilar: Lo vimos, analizamos y recomendamos al Concejo su aprobación.

Sr. Presidente: Bien, se somete a votación la transacción propuesta por el Director Jurídico.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1466:

Aprobar una transacción entre el Municipio y el Sr. Guillermo Arce Moscoso, para poner termino al proceso rol 6980-2007, del 2º Juzgado de Policía Local, según el cual el demandado pagará por los daños ocasionados la suma de \$200.000.- en cinco cuotas, según lo señalado en informe N° 3 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	-----		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	-----		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

IV Proposición temas para próximas sesiones

Sr. Presidente: Nos quedaron 3 temas pendientes por la hora, estamos 1 hora pasados en la Tabla, una Audiencia Pública El Maitén, hay más de 100 firmas, yo le voy a solicitar aquí al Concejal Ovalle que, yo le he pedido que encabece una mesa de trabajo y que en la reunión con la mesa de trabajo pueda poner fecha en conjunto con los vecinos y a ver sí en la próxima reunión de Concejo podemos fijarla, la verdad es que cumple con todos los aspectos legales y por lo tanto tenemos que fijarla, yo incluso atendiendo el primer tema de discusión lo haría haya, pero Concejal Ovalle usted va a estar con los vecinos, sí nos puede sugerir alguna cosa. Lo segundo es un comodato a la 25º Comisaría de Carabineros, hay que formalizar algo que hace mucho tiempo está operando de esa forma, es sólo una formalización de cómo está actuando. Y lo tercero, son dos patentes de alcohol, que esto nos ha llevado mucho tiempo cada vez que hay patente de alcohol



de discusión, entonces este va a ser el primer punto de Tabla en la próxima sesión, las patentes de alcohol.

V Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios, por el tiempo ¿estamos?, se agradece, muchas gracias. Se levanta la sesión.

Siendo las 11:22 horas se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 705, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 706, de 23 de junio del año 2008.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm